



ISAL N°9

INFORME SEMANAL DE ACTIVIDAD LEGISLATIVA

27 de abril al 01 de mayo de 2020

ÍNDICE

ÍNDICE	2
RESUMEN CÁMARA DE DIPUTADOS.....	5
RESUMEN SENADO	9
CÁMARA DE DIPUTADOS.....	10
Lunes 27 de abril de 2020	10
Economía, Fomento; Micro, Pequeña y Mediana Empresa; Protección de los Consumidores y Turismo	10
Educación	10
Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento	11
Derechos Humanos y Pueblos Originarios	12
Medio Ambiente y Recursos Naturales	13
Trabajo y Seguridad Social	14
Martes 28 de abril de 2020.....	15
Desarrollo Social, Superación de la Pobreza y Planificación.....	15
Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural.....	16
Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento	17
Educación	18
Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización.....	18
Deportes y Recreación	19
Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones.....	20
Defensa Nacional	20
Economía, Fomento; Micro, Pequeña y Mediana Empresa; Protección de los Consumidores y Turismo	21
Salud	22
Miércoles 29 de abril de 2020	23
Cultura, Artes y Comunicaciones	23
Desarrollo Social, Superación de la Pobreza y Planificación.....	23
Medio Ambiente y Recursos Naturales	24
Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos	25
Derechos Humanos y Pueblos Originarios	25
Mujeres y Equidad de Género	26
Minería y Energía	27

Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento	27
Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales	28
Hacienda	29
Seguridad Ciudadana	30
Jueves 30 de abril de 2020	31
Educación	31
Cultura, Artes y Comunicaciones	31
SENADO	33
Lunes 27 de abril de 2020	33
Hacienda	33
Agricultura	33
Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía	34
Desafíos del Futuro, Ciencia, Tecnología e Innovación	35
Seguridad Pública	35
Martes 28 de abril de 2020	37
Economía	37
Vivienda y Urbanismo	37
Especial Mixta de Presupuesto	37
Salud	38
Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento	39
Educación	40
Relaciones Exteriores	40
Minería y Energía	41
Mixta para Boletín 13401-13	42
Miércoles 29 de abril de 2020	43
Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura	43
Transporte y Telecomunicaciones	43
Mixta para Boletín 13401-13	44
Mixta para Boletín 9914-11	45
Obras Públicas	46
Jueves 30 de abril de 2020	47
Hacienda	47
Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía	47
Especial encargada de conocer iniciativas y tramitar proyectos de ley relacionados con la mujer y la igualdad de género	49



Salud y Desafíos del Futuro, Ciencia, Tecnología e Innovación, unidas50

RESUMEN CÁMARA DE DIPUTADOS

Semana N°9 (27 de abril al 01 de mayo de 2020)

SALA:

Proyectos de ley:

- 1. Sanciona los daños en los medios de transporte público de pasajeros y en la infraestructura asociada a dicha actividad:** Se aprobó en general (71 votos a favor, 62 en contra y 8 abstenciones) el proyecto de ley, iniciado en moción, segundo trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de simple. Boletín 12467-15. Por haber sido objeto de indicaciones, vuelve a comisión de Obras Públicas.
- 2. Concede un ingreso familiar de emergencia:** Se aprobó en general (150 votos a favor) y se despachó en particular el proyecto de ley, iniciado en mensaje, primer trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de discusión inmediata. Boletín 13461-31. Es despachado al Senado para su segundo trámite constitucional

Proyectos de Acuerdo y Resolución:

- 1. N°709 Solicita a S.E. el Presidente de la República que envíe al Congreso Nacional un proyecto de ley para ampliar el plazo establecido en el artículo 11 de la ley N° 20.742, con la finalidad de que los municipios puedan dentro de los dos años siguientes a su fecha de publicación y previo acuerdo del respectivo concejo, celebrar convenios de pago por deudas de derechos de aseo:** Se aprobó por 129 votos a favor. Es informado al Ejecutivo.
- 2. N°712 Solicita a S. E. el Presidente de la República que instruya la confección de un protocolo para los niveles de enseñanza básica y media en que se establezcan medidas para que los profesores y profesoras puedan enseñar, orientar y educar a niños, niñas y adolescentes con algún grado de trastorno del espectro autista:** Se aprobó por 130 votos a favor. Es informado al Ejecutivo.
- 3. N°713 Solicita a S.E. el Presidente de la República disponer la implementación del pago de la Asignación de Fiscalización y la Asignación Especial a los funcionarios de la Dirección de Aeronáutica Civil:** Se aprobó por 129 votos a favor, 1 en contra y 1 abstención. Es informado al Ejecutivo.
- 4. N°716 Solicita a S. E. el Presidente de la República que considere aumentar el presupuesto del Ministerio de Salud en el ítem destinado a implementar medidas con el objeto de prevenir la transmisión del Virus de Inmunodeficiencia Adquirida:** Se aprobó por 131 votos a favor y 1 abstención. Es informado al Ejecutivo.
- 5. N°717 Solicita a S. E. el Presidente de la República que considere reservar un porcentaje de los recursos que actualmente se destinan para la difusión, promoción y concientización para la donación de órganos a fin que sea otorgado a deportistas trasplantados:** Se aprobó por 135 votos a favor. Es informado al Ejecutivo.
- 6. N°718 Solicita a S. E. el Presidente de la República enviar un proyecto de ley al Congreso Nacional para modernizar la legislación vigente vinculada con la prevención y tratamiento del Virus de Inmunodeficiencia Humana:** Se aprobó por 136 votos a favor. Es informado al Ejecutivo.

7. **N°719 Solicita a S. E. el Presidente de la República que considere aumentar el presupuesto en la partida de Salud destinando dicho incremento al robustecimiento del sistema de salud mental:** Se aprobó por 135 votos a favor. Es informado al Ejecutivo.
8. **N°720 Solicita a S. E. el Presidente de la República asumir el compromiso de disponer cobertura de mamógrafos a nivel nacional de un cien por ciento:** Se aprobó por 137 votos a favor. Es informado al Ejecutivo.
9. **N°988 Solicita a S. E. el Presidente de la República que, para efectos de la declaración de los impuestos anuales a la renta correspondiente al año 2020, la renta presunta agrícola utilice como base imponible el avalúo fiscal al 31 de diciembre de 2019 de dichos bienes raíces:** Se aprobó por 134 votos a favor, 2 en contra y 10 abstenciones. Es informado al Ejecutivo.
10. **N°1012 Solicita a S. E. el Presidente de la República modificar los criterios de asignación del aporte solidario para los pescadores:** Se aprobó por 147 votos a favor y 2 abstenciones. Es informado al Ejecutivo.
11. **N°1013 Solicita a S. E. el Presidente de la República el envío de un proyecto de ley al Congreso Nacional, que establezca un seguro de cesantía para los trabajadores independientes que emiten boletas de honorarios, trabajadoras de casa particular y funcionarios a contrata del Estado, como medida permanente en materia de seguridad laboral:** Se aprobó por 141 votos a favor, y 8 abstenciones. Es informado al Ejecutivo.
12. **N°1015 Solicita a S. E. el Presidente de la República que instruya a la Ministra de las Culturas, Artes y el Patrimonio, crear una ficha individual de registro de trabajadores del arte, la cultura y el patrimonio, en el que se incluya también a aquellos trabajadores denominados "artistas callejeros":** Se aprobó por 139 votos a favor, 1 en contra y 9 abstenciones. Es informado al Ejecutivo.
13. **N°1017 Solicita a S. E. el Presidente de la República se considere para los trabajadores del sistema público y privado de salud, el Covid-19 como enfermedad profesional para efectos de la ampliación de la ley N° 16.744:** Se aprobó por 156 votos a favor, y 1 abstención. Es informado al Ejecutivo.
14. **N°1020 Solicita a S. E. el Presidente de la República el envío de un proyecto de ley al Congreso Nacional, con el objeto de reducir en un 50% la tarifa del transporte público urbano, interurbano y rural a nivel nacional durante el Estado de Catástrofe:** Se aprobó por 114 votos a favor, 4 en contra y 30 abstenciones. Es informado al Ejecutivo.
15. **N°1024 Solicita a S. E. el Presidente de la República establecer una línea de financiamiento que vaya en apoyo de la actividad deportiva competitiva semiprofesional de los clubes sin fines de lucro pertenecientes a la Liga Nacional de Basquetbol e incorpore ayuda directa a los deportistas y subsidios o créditos blandos a los clubes para su subsistencia:** Se aprobó por 141 votos a favor y 7 abstenciones. Es informado al Ejecutivo.
16. **N°1025 Solicita a S. E. el Presidente de la República buscar el mecanismo que permita ajustar las metas y dar por cumplidos los Programas de Mejoramiento de la Gestión, convenios de desempeño y figuras similares de todos los trabajadores de la salud pública:** Se aprobó por 147 votos a favor y 1 abstención. Es informado al Ejecutivo.
17. **N°1026 Solicita a S. E. el Presidente de la República que, a través del Ministerio de Hacienda y el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, se elaboren medidas de apoyo económico para los transportistas de Chile que han visto disminuidos sus ingresos a raíz de la**

pandemia por el Covid-19: Se aprobó por 145 votos a favor, 1 en contra y 2 abstenciones. Es informado al Ejecutivo.

- 18. N°1030 Solicita a S. E. el Presidente de la República el envío de un proyecto de ley al Congreso Nacional, con el objeto de cubrir totalmente los costos asociados a las prestaciones generadas durante las hospitalizaciones por Covid-19, a través de los seguros de salud de cada beneficiario:** Se aprobó por 130 votos a favor y 17 abstenciones. Es informado al Ejecutivo.

Otros:

1. Se aprobó por 77 votos a favor, 62 en contra y 11 abstenciones la petición de 64 diputados quienes, solicitan la creación de una **Comisión Especial Investigadora encargada de investigar los actos de todo órgano de la administración del Estado que, de cualquier forma haya participado en la adopción e implementación de medidas destinadas a evitar y contener la propagación del Covid-19, la recuperación de los enfermos, así como de aquellas medidas destinadas a mitigar los impactos sociales y económicos derivados de la pandemia, entre la población, pudiendo requerir todos aquellos antecedentes tenidos a la vista por la autoridad, para fundar las decisiones adoptadas.**
2. Se aprobó por 73 votos a favor, 63 en contra y 10 abstenciones la petición de 63 diputados quienes, solicitan la creación de una **Comisión Especial Investigadora encargada de investigar los actos de los órganos de la administración del estado, en particular del Ministerio de Salud, relacionados con las medidas de orden sanitario, del Ministerio de Hacienda, en razón de las medidas tendientes a enfrentar los efectos económicos, y del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, y jefes de la Defensa Nacional, en relación con el orden público, todo ello en el marco del estado de excepción constitucional de catástrofe por calamidad pública, decretado a raíz de la pandemia de Covid 19.**
3. Se aprobó por 85 votos a favor, 48 en contra y 17 abstenciones por la petición de 62 diputados quienes, solicitan la creación de una **Comisión Especial Investigadora encargada de investigar los actos de los órganos de la administración a cargo de la fiscalización del funcionamiento de los casinos de juego, y en particular de los pertenecientes al grupo Enjoy, que se han declarado en insolvencia, en relación con el impacto que su actuar implica para las finanzas regionales o municipales, por la paralización de planes de apoyo social, así como por la correcta inversión de fondos regionales y municipales de las comunas de Antofagasta, Viña del Mar, Los Andes, Pucón, Los Lagos y Puerto Varas.**

COMISIONES:

1. **Modifica el Código del Trabajo para extender transitoriamente el permiso postnatal parental, hasta el cese del estado de excepción constitucional de catástrofe, por calamidad pública, decretado con motivo de la expansión de la enfermedad Covid-19:** Se despachó en particular en comisión de Trabajo el proyecto de ley, iniciado en moción, primer trámite constitucional, segundo informe. Boletín 13364-13. Es despachado a sala de la Cámara de Diputados.
2. **Modifica la ley N°18.603, orgánica constitucional de los Partidos Políticos, para exigirles a éstos renunciar expresamente al uso, propugnación o**

- incitación a la violencia como método de acción política:** Se rechazó en general en comisión de Gobierno el proyecto de ley, iniciado en moción, primer trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de simple. Boletín 13066-06. Es despachado a sala de la Cámara de Diputados.
3. **Fortalece y moderniza el sistema de inteligencia del Estado:** Se aprobó en general en comisión de Defensa el proyecto de ley, iniciado en mensaje, segundo trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de suma. Boletín 12234-02. Permanece en comisión para su estudio particular.
 4. **Prohíbe el uso de los dispositivos de calefacción domiciliaria que emplean leña como combustible, en lugares declarados como zonas saturadas o latentes de conformidad a la legislación ambiental:** Se aprobó en general en comisión de Medio Ambiente el proyecto de ley, iniciado en moción, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 13412-12. Permanece en comisión para su estudio particular.
 5. **Modifica la ley N° 20.234, que establece un procedimiento de saneamiento y regularización de loteos y amplía su plazo de vigencia:** Se despachó en particular en comisión de Vivienda el proyecto de ley, iniciado en moción, primer trámite constitucional, segundo informe, con urgencia calificada de simple. Boletines 12756-14, 12871-14, 12872,14 y 12899-14, refundidos. Es despachado a sala de la Cámara de Diputados.
 6. **Modifica la ley N° 19.537, sobre Copropiedad Inmobiliaria, para restringir temporalmente la facultad del administrador de suspender o requerir la suspensión del servicio eléctrico a los copropietarios que se encuentren morosos en el pago de gastos comunes, durante la vigencia del estado de catástrofe decretado con ocasión de la pandemia por Covid-19:** Se aprobó en general y en particular en comisión de Vivienda el proyecto de ley, iniciado en moción, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 13388-14. Es despachado a sala de la Cámara de Diputados.
 7. **Modifica la ley N° 19.537, sobre Copropiedad Inmobiliaria, para disponer que se rebaje el valor de los gastos comunes ordinarios, en proporción a los bienes de dominio común que se encuentren inutilizables, en razón de medidas de prevención adoptadas durante el periodo de emergencia sanitaria declarado con motivo de la pandemia por Covid-19:** Se rechazó en general en comisión de Vivienda el proyecto de ley, iniciado en moción, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 13.381-14 Es despachado a sala de la Cámara de Diputados.
 8. **Moderniza la gestión institucional y fortalece la probidad y la transparencia en la Fuerzas de Orden y Seguridad Pública:** Se aprobó en general en comisión de Seguridad Ciudadana el proyecto de ley, iniciado en mensaje, segundo trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de suma. Boletín 12250-25. Permanece en comisión para su discusión particular.
 9. **Dispone la suspensión del cobro de aranceles y derechos de matrícula y similares, por parte de instituciones de educación superior, durante la vigencia del estado de excepción constitucional de catástrofe por calamidad pública, con ocasión de la pandemia de Covid-19:** Se aprobó en general en comisión de Educación el proyecto de ley, iniciado en moción, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 13378-04. Permanece en comisión para su discusión particular.

RESUMEN SENADO

Semana N°9 (27 de abril al 01 de mayo de 2020)

SALA:

Proyectos de ley:

- 1. Suspende el corte de servicios básicos por no pago en virtud de la crisis originada por el coronavirus:** Se aprobó en general (30 votos a favor y 9 abstenciones) y despachó en particular el proyecto de ley iniciado en moción, segundo trámite constitucional, primer informe. Boletín 13315-08. Es despachado a la Cámara de Diputados para su segundo trámite constitucional.
- 2. Regula la dieta parlamentaria y otras remuneraciones:** Se despachó en particular (41 votos a favor y 1 abstención) el proyecto de ley iniciado en moción, segundo trámite constitucional, segundo informe, con urgencia calificada de suma. Boletín 9304-07. Es despachado a la Cámara de Diputados para su tercer trámite constitucional.

COMISIONES:

- 1. Crea el Servicio de Protección a la Niñez y modifica normas legales que indica:** Se despachó en particular en comisión de Hacienda, el proyecto de ley iniciado en mensaje, segundo trámite constitucional, segundo informe, con urgencia calificada de suma. Boletín 12027-07. Es despachado a la Sala del Senado.
- 2. Modifica la Ley General de Educación con el objeto de complementar el sistema de evaluación correspondiente al nivel de educación básica, especialmente a los cursos primero a cuarto básico:** Se despachó en particular en comisión de Educación y Cultura el proyecto de ley iniciado en moción, primer trámite constitucional, segundo informe. Boletín 11992-04. Es despachado a la Sala del Senado.
- 3. Modifica la ley N° 21.227, que faculta el acceso a prestaciones del seguro de desempleo de la ley N° 19.728 en circunstancias excepcionales, en las materias que indica:** Se aprobó el informe en Comisión Mixta relativo al proyecto de ley iniciado en mensaje, discusión informe mixta, con urgencia discusión inmediata. Boletín 13401-13. Es despachado a la Sala del Senado.

CÁMARA DE DIPUTADOS

Lunes 27 de abril de 2020

Economía, Fomento; Micro, Pequeña y Mediana Empresa; Protección de los Consumidores y Turismo

Se continuó el estudio en general del proyecto de ley iniciado en mensaje, que fortalece la investigación y persecución de carteles y aumenta su pena en caso que indica, primer trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de suma. Boletín 13312-03. Continúa su estudio en una próxima sesión.

Se recibió en audiencia a Ricardo Riesco, Fiscal Nacional Económico, quien expuso la historia de la legislación anti colusión, el trabajo realizado por la Fiscalía Nacional Económica (FNE) y precisó las herramientas técnicas que entrega el proyecto de ley.

Se recibió a Juan Correa, jefe de la unidad anti carteles de la FNE, quien expuso el trabajo realizado en coordinación con diversos organismos internacionales como el FBI.

Los diputados Miguel Mellado y Jaime Naranjo le consultaron al fiscal si consideraba que al proyecto le falta algo para asegurar su eficacia.

Se recibió en audiencia a Jorge Abott, Fiscal Nacional del Ministerio Público, quien señaló que la legislación actual establece un trato privilegiado ante la ley para los que cometen estos delitos al ser investigados por un órgano administrativo y no por el Ministerio Público. Señaló que se debe permitir investigar al Ministerio Público desde el inicio del caso y no solo cuando la FNE presente una querrela y que es posible realizar investigaciones paralelas.

Se recibió en audiencia a Mauricio Fernández, jefe de la división de lavado de dinero y delitos económicos del Ministerio Público, quien señaló que en muchos años no se verá una sanción efectiva en esta materia por los plazos investigativos que se encuentran establecidos. Manifestó, también, que ambas fiscalías han hecho trabajos en conjunto y destacó dicha labor.

El diputado Jaime Naranjo señaló que está trabajando en una indicación para entregarle facultad al Ministerio Público en la investigación.

El Fiscal Nacional Económico señaló que no está de acuerdo con investigaciones paralelas entre el Ministerio Público y la Fiscalía Nacional Económica, manifestando que impediría un trabajo eficiente. Manifestó, también, que dicha forma impediría la herramienta de la delación compensada.

Educación

Asistió:

- Subsecretario de Educación Superior, Juan Eduardo Vargas.

Se continuó con el estudio del proyecto de ley, iniciado en moción, que dispone la suspensión del cobro de aranceles y derechos de matrícula y similares, por parte de instituciones de educación superior, durante la vigencia del estado de excepción constitucional de catástrofe por calamidad

pública, con ocasión de la pandemia de covid-19, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 13378-04. Continúa su estudio en una próxima sesión.

Expuso Boris Barrera, presidente de la Federación Nacional de Asociaciones de Profesionales y Técnicos de Universidades Estatales de Chile, quien señaló estar de acuerdo con el proyecto de ley, pero que le falta un parte de protección para los trabajadores de las universidades.

El rector de la Universidad San Sebastián, Carlos Williamson, señaló que comparte los fundamentos del proyecto de ley por lo que es de suma justicia buscar soluciones que alivien los bolsillos de las familias chilenas. Indicó que el proyecto de ley no soluciona el problema debido a que al reprogramar los pagos se soluciona un problema de corto plazo, pero no de largo plazo. Preciso, que el Estado tiene que intervenir ante esta problemática.

Expuso el rector de la Universidad de La Frontera, Eduardo Hedel Weiss, sobre las medidas que han tomado como un plan de austeridad, becas de conectividad a alumnos, pago en cuotas de los aranceles, entre otras. Señaló que con este proyecto de ley se compromete seriamente la sustentabilidad financiera de las universidades.

El presidente de la Federación Nacional de Asociaciones de Académicos de las Universidades del Estado de Chile, Carlos Gómez, señaló compartir los fundamentos del proyecto y que rechaza categóricamente que el costo de la pandemia en nuestras universidades lo paguen las comunidades universitarias. Solicitó que el Gobierno realice un aumento al financiamiento basal a las Universidades del Estado.

La asesora del sindicato de académicos y profesionales de la Universidad de Las Américas, señora Valeska Concha, señaló que el proyecto es bueno, pero que pasa si los estudiantes no pagan, quien responde y de donde salen los ingresos de las universidades. Por lo mismo, señaló que el Estado debe intervenir en este problema.

El Subsecretario Juan Eduardo Vargas señaló que es difícil apoyar este proyecto de ley debido al daño que se le hace a las instituciones de educación superior, además indicó que se han tomado diversas medidas para ir en apoyo de estas instituciones. Señaló también, que el proyecto de ley podría ser declarado inadmisibile.

La comisión acordó:

- i. Invitar al Ministro de Hacienda y al Ministro de Desarrollo Social y Familia para que se refieran al proyecto de ley, para luego ponerlo en votación general.

Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento

Se analizó el convenio firmado entre la Agencia Nacional de Inteligencia (ANI) y el Servicio Nacional de Menores (SENAME).

Se escuchó al Subsecretario del Interior, Juan Francisco Galli, quien comentó que el convenio se firmó en el contexto de la necesidad de concretar un mandato de todas las instituciones del Estado que es proteger los derechos humanos. Dijo que la ANI, en el cumplimiento de este mandato, debe solicitar información que sea relevante para la seguridad del país. Por otro lado, el SENAME tiene la obligación de entregar dicha información. Comentó también que reconoce la controversia que se ha generado y que como Gobierno están siempre por mejorar en todo lo que sea posible la aplicación de estos fines.

Se escuchó al Subsecretario de Justicia, Sebastián Valenzuela, quien dijo que se ha tomado la decisión de dejar sin efecto el convenio a la espera de crear un nuevo protocolo que regule la forma en que el SENAME entrega información de cualquier tipo a todas las instituciones tanto públicas como privadas.

Se escuchó a Patricia Muñoz, defensora de la niñez, quien comentó que como Defensoría están utilizando los medios judiciales para dejar sin efecto el convenio. Además señaló que este tipo de convenios discriminaba y vulneraba flagrantemente los derechos y garantías de los más débiles como lo son los niños, niñas y adolescentes. Dijo que cree que el criterio utilizado por el SENAME para la entrega de información se debe revisar, puesto que cuando ella había solicitado información para defender judicialmente a un menor, se le ha negado la información en base a la protección de los datos personales.

Se escuchó a Gloria de la Fuente, consejera del Consejo para la Transparencia, quien dijo que es a lo menos cuestionable la firma del convenio, puesto que no existe una norma especial que permita la entrega de estos datos sensibles, y que por la finalidad de la entrega de información, tampoco se acoge a la regla general, ni tiene la autorización del afectado o sus tutores legales.

La comisión acordó:

- i. Solicitar a la comisión especial de inteligencia del Estado que solicite a la ANI todos los convenios firmados en el último tiempo por la institución para verificar si cumplen con los estándares de derechos humanos.
- ii. Oficiar al SENAME para que informe de si entregó datos a la ANI en razón del convenio y de ser así, que solicite la destrucción oportuna de esa información.

Derechos Humanos y Pueblos Originarios

Asistieron:

- Ministro de Justicia y Derechos Humanos, Hernán Larraín.
- Subsecretaria de Derechos Humanos, Lorena Recabarren.

La sesión tuvo por objeto recibir audiencias para abordar la problemática vivida en los recintos carcelarios producto del covid-19 en particular respecto de la Cárcel de Puente Alto.

Representantes de la Asociación de Funcionarios de Gendarmería, manifestaron inquietudes por la precaria situación del sistema carcelario, ya que esta a desencadenado una serie de disturbios como motines, toma de rehenes e intento de fuga por parte de la población carcelaria. Posteriormente solicitaron la aclaración del dictamen que determina el covid-19 como enfermedad laboral y la necesidad de implementación de recursos para aumentar las medidas sanitarias y la seguridad de dichos recintos.

El Ministro de Justicia y Derechos Humanos, Hernán Larraín se refirió al trabajo y coordinación con el Ministerio de Salud y Gendarmería y de las medidas acordadas para ello, dentro de estas destacó la suspensión de visitas, el reemplazo de estas por medio de nuevas tecnologías, la reorganización de internos y el establecimiento zonas aisladas, las precauciones sobre población de riesgo, y disminución de población penitenciaria por medio de indultos, libertad condicional y de arrestos domiciliarios.

El Director del Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH), Sergio Micco dio cuenta del trabajo realizado a lo largo de país en recintos dependientes de Gendarmería así como de los concesionados. Abordó las dificultades evidenciadas sobre seguridad y se refirió en particular de Puente Alto como una crisis sanitaria. Destacó los esfuerzos por parte de los Ministerios de Justicia

y Salud e informó que Gendarmería se ha visto reticente a las visitas del INDH, puesto que algunas de las medidas tomadas por parte de los funcionarios implican vulneraciones a derechos humanos.

El Defensor Nacional, Andrés Mahnke, dio a conocer la labor mancomunada con Gendarmería y con los Ministerios de Justicia y Salud. Dio a conocer las gestiones realizadas como la reducción de la población carcelaria, las solicitudes presentadas ante los Tribunales Superiores de Justicia y de los planes de instrucción en materias procesales penales y de salud.

El Director Nacional de Gendarmería, Christian Alvear, informó acerca de la situación actual en los recintos carcelarios y de los programas de mejoramiento que pendientes de ejecución por causa del covid-19.

Los diputados manifestaron su preocupación en cuanto a las diferencias de cifras otorgadas respecto de los contagiados, la determinación del covid-19 como enfermedad laboral de los funcionarios que se encuentran contagiados y sobre la supuesta reducción de presupuesto a gendarmería.

La comisión acordó:

- i. Continuar el próximo miércoles 29 de abril con la discusión respecto al covid-19 en los recintos carcelarios, y abordar las consultas pendientes realizadas por los diputados a el Ministro de Justicia y Derechos humanos Hernán Larraín y demás autoridades.

Medio Ambiente y Recursos Naturales

Asistieron:

- Ministra del Medio Ambiente, Carolina Schmidt.
- Subsecretario de Energía, Francisco López.

Se continuó el estudio del proyecto de ley iniciado en moción que prohíbe el uso de los dispositivos de calefacción domiciliar que emplean leña como combustible, lugares declarados zonas de saturadas o latentes de conformidad a la legislación ambiental, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 13412-12. Continúa su estudio en una próxima sesión.

Se recibió en audiencia vía remota a la Ministra del Medio Ambiente, Carolina Schmidt quien inició su presentación haciendo una pequeña reseña sobre el origen de la contaminación en Chile y cómo actúa en esto la calefacción a leña, resaltando la zona sur del país donde el 90% de la contaminación es provocada por la emisión de leña. Indicó que para hacerse cargo de esto, el Ministerio ha elaborado planes de descontaminación que se adecuan a cada localidad. Se remontó al año 2012 donde fue publicada la norma primaria de calidad ambiental.

Con respecto al proyecto de ley, dijo que el Ministerio comparte la idea principal de éste, señaló que para alcanzar los objetivos perseguidos por el proyecto, es necesario que las prohibiciones se instalen considerando la realidad de cada territorio. Señaló finalmente que se debe tener en consideración lo siguiente: En primer lugar el covid-19, la contaminación y frío es muy perjudicial para la salud de las personas; segundo, los planes de descontaminación atmosférica (PDA) establecen adicionalmente herramientas y prohibiciones; tercero se debe avanzar a la prohibición de la leña en la zona centro sur del país de forma gradual; cuarto el proyecto de ley afectaría al 32% de las comunas del país que usan leña y quinto se debe modificar el ente fiscalizador y distinguir entre viviendas nuevas y antiguas.

Posteriormente, se recibió en audiencia al Subsecretario de Energía, Francisco López, quien inició su presentación con respecto a las iniciativas de biocombustibles sólidos en la matriz energética. Señaló que la estrategia correcta para enfrentar la contaminación es utilizar elementos sustitutos de la leña, energéticos que sean muchos más limpios y que no provoquen los efectos de ésta. Recalcó

la gradualidad del desuso de la leña para que el impacto sea bajo. Señaló que el 70% del problema se concentra en 14 ciudades del país, sobre todo en Rancagua, Temuco, Osorno y Coyhaique.

Para finalizar, señaló que existe un programa llamado “Leña más seca”, el cual está diseñado para aumentar la oferta de la leña seca en las regiones de O’Higgins, BíoBío, Maule, Ñuble, Araucanía, Los Ríos, Los Lagos y Aysén.

La comisión acordó

- i. Votar en general el proyecto de ley en comento en la siguiente sesión.

Trabajo y Seguridad Social

Asistió:

- Subsecretario de Previsión Social, Pedro Pizarro.
- Subsecretaria (S) de la Mujer y Equidad de Género, María José Abud.

Se aprobó en particular el proyecto de ley iniciado en moción que Modifica el Código del Trabajo para extender transitoriamente el permiso postnatal parental, hasta el cese del estado de excepción constitucional de catástrofe, por calamidad pública, decretado con motivo de la expansión de la enfermedad covid-19, primer trámite constitucional, segundo informe. Boletín 13364-13. Es despachado a la Sala de la Cámara de Diputados.

La comisión estudió las indicaciones que fueron presentadas en la Sala de la Cámara de Diputados para emitir su segundo informe. La presidenta de la comisión, diputada Gael Yeomans declaró inadmisibles las indicaciones presentadas en la Sala, por lo que el proyecto de ley se despachó a la Sala en los mismos términos de su primer informe.

El Subsecretario de Previsión Social, Pedro Pizarro hizo hincapié, recordando todas las medidas que ha anunciado el Gobierno para apoyar a los trabajadores, sobre todo a las mujeres y madres. Por lo que volvió a señalar que este proyecto, no es la única solución en la que se debieran concentrar, cuando existen otras medidas y programas de apoyo, como lo es el teletrabajo.

Finalmente se designó al diputado Gastón Saavedra como diputado informante del proyecto de ley.

Martes 28 de abril de 2020

Desarrollo Social, Superación de la Pobreza y Planificación

Asistió:

- Ministro de Desarrollo Social y Familia, Sebastián Sichel.
- Ministro Secretario General de la Presidencia, Felipe Ward.
- Ministro de Hacienda, Ignacio Briones.
- Subsecretario de Servicios Sociales, Sebastián Villarreal.
- Subsecretario Secretario General de la Presidencia, Juan José Ossa.
- Subsecretaria de Evaluación Social, Alejandra Candia.

Se aprobó en general el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que concede un ingreso familiar de emergencia, primer trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de discusión inmediata. Boletín 13461-31. Continúa en la comisión para su estudio en particular.

Expuso el Ministro de Desarrollo Social y Familia, Sebastián Sichel, quien señaló las principales motivaciones de la creación del proyecto de ley, así como el detalle de carácter técnico de éste.

El diputado Leonidas Romero preguntó qué sucedió con los trabajadores de la locomoción colectiva y pescadores, agregando que a las personas que no mate la pandemia, los mataría el estrés y problemas financieros. Por otra parte, el diputado Jaime Naranjo se centró en artículo séptimo del proyecto de ley, indicando que no le cuadra que se debiera solicitar el beneficio, a lo cual el Ministro Sebastián Sichel sostuvo que estuvo disponible para encontrar otros mecanismos lo más eficientes.

El diputado Giorgio Jackson señaló cuáles fueron las políticas públicas para enfrentar este invierno, ya que países desarrollados no lograron enfrentar de buena manera esta estación, agregando el Gobierno ha ido disminuyendo de manera gradual el beneficio. Por otra parte, la diputada Claudia Mix sostuvo que el criterio de selección del registro social de hogares sigue siendo muy subjetivo.

Además, los diferentes parlamentarios plantearon sus diferencias respecto de las excepciones del artículo 5 y su redacción.

Expuso Heidi Berner directora ejecutiva del decanato departamento de economía de la Universidad de Chile, señalando que le pareció apropiado que se considerara el registro nacional de hogares para llevar a cabo la aplicación del ingreso, agregando una serie de recomendaciones y comentarios para mejorar el proyecto de ley. Entre las recomendaciones que planteó, señaló la cobertura, lo montos entregados, la calificación socioeconómica de emergencia del servicio nacional de hogares. Finalmente entregó una minuta técnica con las sugerencias y recomendaciones.

El diputado Jaime Naranjo sostuvo que pareciera ser que los montos establecidos no están en concordancia con el objetivo del proyecto de ley y con la línea de la pobreza y pobreza extrema.

Se escuchó a José de Gregorio economista, quien indicó que el monto es insuficiente, pero que el proyecto apunta en la dirección correcta, agregando que se debe ampliar el ámbito de aplicación. Por otra parte, expuso Clarisa Hardy quien concordó con las opiniones de los exponentes anteriores.

Expuso Fernando Carmona economista de la Universidad de Concepción quien señaló que la propuesta hace muy bien en entregar los beneficios a las familias y no a los individuos, esto porque el objetivo es que las familias hagan la cuarentena sin caer en la pobreza. Lo que es distinto a los objetivos de la Renta Básica Universal. Asimismo, indicó que los meses que se proyectan pueden ser más que los cuatro meses del informe, es decir, la crisis es bastante más grande de lo que hoy proyectamos. Por otra parte, señaló que los beneficiarios deben ser los que no tengan ingresos del trabajo, incluyendo así a los trabajadores informales y los trabajadores formales sin ingresos suficientes. En el primer caso se estima que puedan ser un millón ochocientas familias llegando hasta los casi diez millones de personas.

Expuso Marco Kremerman de la Fundación Sol, quien indicó que la cobertura no es suficiente, agregando que una persona que no pudo generar ingresos y no puede vivir con sesenta y cinco mil pesos, por lo cual tiene carácter de urgente crear una renta básica mensual de emergencia para el tiempo que durara la crisis.

Expuso el Ministro de Hacienda Ignacio Briones quien respondió a las consultas de los parlamentarios presentes, haciendo énfasis en que es un esfuerzo financiero inmenso, agregando que se debe ser prudente con las medidas económicas, por lo cual no se aumentará el monto del ingreso.

La comisión acordó:

- i. Sesionar a las 15:00 horas el día 28 de abril.
- ii. Invitar a la Presidente de la CUT, Bárbara Figueroa Sandoval, a la directora ejecutiva del decanato departamento de economía de la Universidad de Chile, Heidi Berner, al representante de la fundación Sol, Marco Kremerman, a la presidenta del instituto igualdad, Clarisa Hardy, y a Francisco Gallego, José de Gregorio y Andrea Repetto.
- iii. Votar en general en la sesión de la tarde del día 28 de abril de 2020, el proyecto de ley que concede un ingreso familiar de emergencia, Boletín 13461-31.
- iv. Sesionar el día 29 de abril desde las 09:00 horas hasta total despacho.

Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural

Asistió:

- Ministro de Hacienda, Ignacio Briones.

Se continuó con el análisis del procedimiento de reavalúo de bienes raíces agrícolas, dispuesto en la ley 17.235, sobre Impuesto Territorial, situación que afectaría a muchos propietarios al momento de pagar sus contribuciones, debido al elevado porcentaje de incremento.

Para estos efectos se recibió a representante de las Agrupaciones Gremiales de Agricultores, específicamente de Victoria - Malleco, quienes manifestaron sus inquietudes sobre la situación de aumento en los avalúos de los terrenos, considerando que, además de la baja en la agricultura, muchos terrenos de ese sector se han visto afectados por la violencia terrorista que no ha cesado, provocando una baja en el valor de sus terrenos y lo que tendría por consiguiente una baja en el avalúo.

En virtud de ello, extendieron al Ministro de Hacienda Ignacio Briones una solicitud que se resumía en tres puntos específicos: primero, pasar de renta efectiva a renta presunta no era un tema de voluntad ni de evasión de impuesto, sino que, esto era un tema engorroso y caro, por tanto, al no

existir la posibilidad de este año de pasar a una renta efectiva, que se tuviera en consideración esta solicitud y así congelar los reavalúos; segundo, que se considerara el avalúo del año 2019 y no el nuevo año 2020 y tercero reestudiar la fórmula de cálculo de los avalúos, considerando que el pago de contribuciones para agricultores debía ser en base a la productividad de las tierras, pero no en base a los factores de infraestructura.

Por su parte, el Director Nacional del Servicio de Impuestos Internos (SII) enfatizó en que las alzas se basaban en muestras y criterios rigurosos donde, para este proceso, se tomaban en consideración una serie de estudios, documentos y otros factores que influían en la categorización de rubro agropecuario propiamente tal, haciendo que los valores de los suelos de los predios agrícolas sean inmensamente inferiores a los suelos no agrícolas. En este sentido y entendiendo el perjuicio que podían ocasionar las alzas, el Director indicó que, cualquier agricultor que creía que se había incurrido en un error o estaba mal hecho el estudio, podía solicitar la revisión del reavalúo.

El Ministro de Hacienda, Ignacio Briones, en la misma línea, indicó que, que en conjunto al SII estaban dispuestos a ofrecer todo el apoyo necesario a los agricultores que decidan cambiar de renta presunta a renta efectiva, sin perjuicio de que, en términos prácticos, la renta presunta seguía siendo más conveniente. En cuanto a las inquietudes de la comisión y la solicitud de congelamiento de los reavalúos, el Ministro fue enfático en decir que no se accedería a los reavalúos, pues esto era contrario a la ley y se subsanaba esta situación con las medidas ya expuestas.

La comisión acordó:

- i. Oficiar al Ministerio de Agricultura para que aporte con forraje para los animales del alto Biobío, a la Región de Ñuble y en general en regiones que se ven afectadas por la nieve en época invernal.

Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento

Comenzó la votación en particular del proyecto de ley iniciado en moción que Modifica el Reglamento de la Cámara de Diputados para eliminar las votaciones secretas, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 12495-07. Continúa su votación en una próxima sesión.

Detalle de la votación:

Artículos aprobados con modificaciones:

- Numeral 1 que suprime en el artículo 45 del reglamento la expresión "y en votación secreta,", con indicación del diputado Gabriel Boric. 8x2x2.

Artículos aprobados:

- Indicación de la diputada Núñez que reemplaza el numeral 6. 6x4x1.
- Numeral 10 que elimina en el artículo 376 la expresión "en votación secreta": Se aprobó 8-3-1.

Artículos rechazados:

- Numeral 2 que modifica el artículo 145 del reglamento, por lo tanto quedó aprobada la indicación de la diputada Paulina Núñez. 5x6x0.
- Numeral 3 que suprime art. 152. 5x5x1.
- Numeral 4 que suprime el artículo 153. 5x6x0.
- Numeral 5 que suprime en el art. 154 la expresión ", sea pública o secreta". 5x6x0.
- Numeral 6, de los los artículos 163, 164 y 165. 5x6x0.
- Numeral 7 que suprime artículo 292. 5x4x2.

- Numeral 8 que suprime en el artículo 293. 5x4x2.
- Numeral 9 que Modifica el artículo 297. 6x6x0.
- Indicación al numeral 9. 3x6x2.

Artículos pendientes:

- Disposición transitoria.

Educación

Asistió:

- Subsecretaria de Educación Parvularia, María José Castro.
- Subsecretario de Educación, Jorge Poblete.

Se inició el estudio del proyecto de ley, iniciado en moción, que establece como condición para la reanudación de clases presenciales en la educación parvularia, básica y media, el cese del estado de catástrofe por calamidad pública, decretado con motivo de la pandemia de covid-19, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 13448-04. Continúa su estudio en una próxima sesión.

El Subsecretario de Educación Jorge Poblete señaló lo relevante que son las clases presenciales para asegurar los aprendizajes de los alumnos, por lo que se han estado tomando las medidas pertinentes y tomando las recomendaciones realizadas por el consejo asesor. Indicó que la vuelta a clases no debe estar condicionada al cese del estado de catástrofe, pero que si debe ser un retorno seguro y de acuerdo con lo que determine la autoridad sanitaria. Preciso que la experiencia comparada señala que los países que han vuelto a clases no lo han realizado cuando se suspende el estado de catástrofe decretado por esos países.

La Subsecretaria de Educación Parvularia María José Castro indicó que se deben buscar las maneras para volver prontamente a clases, resguardando todas las medidas de seguridad. Indicó que una suspensión de clases tan larga va a tener efectos en los niños a corto y largo plazo, por lo que se debe hacer todo lo posible por lograr que se vuelva a las clases presenciales.

El diputado Hugo Rey solicitó la opinión de la secretaria de la comisión respecto a la inadmisibilidad del proyecto de ley. La secretaria de la comisión señaló que el proyecto de ley fue declarado admisible por la oficina de parte y por la Secretaría General, por lo que se mantiene la admisibilidad.

La comisión acordó:

- Realizar una sesión especial para abordar cómo será la vuelta a clases presenciales junto a académicos y miembros del consejo asesor.

Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización

1. Se rechazó en general el proyecto de ley iniciado en moción que Modifica la ley 18.603, orgánica constitucional de los Partidos Políticos, para exigirles a éstos renunciar expresamente al uso, propugnación o incitación a la violencia como método de acción política, primer trámite constitucional, primer informe, urgencia calificada de simple. Boletín 13066-06. Es despachado a la Sala de la Cámara de Diputados.

Se rechazó en general por 5 a favor y 6 en contra.

2. Inició el estudio del proyecto de ley iniciado en mensaje que Modifica la ley 19.884, orgánica constitucional sobre transparencia, límite y control del gasto electoral, para ampliar el plazo de prescripción de la acción penal de los delitos contemplados en dicha ley, primer trámite constitucional, primer informe, urgencia calificada de simple. Boletín 13301-06. Continúa su estudio en una próxima sesión.

Máximo Pavez, Jefe de la División de Relaciones Políticas e Institucionales de la Secretaría General de la Presidencia, explicó el contenido del proyecto de ley, señalando que en razón de la Agenda Anti Abusos del Gobierno, este proyecto busca transparentar el financiamiento de las campañas electorales para buscar criterios más altos de transparencia. Señaló que el proyecto busca aumentar de 2 a 5 años el plazo de prescripción para delitos señalados en la ley 19.884 en casos que se obtengan aportes a candidaturas cuyo monto exceda el tope permitido por la ley, cuando se utilicen los fondos para una finalidad distinta o cuando el administrador electoral proporcione antecedentes falsos.

La comisión acordó:

- i. Invitar al Ministro de Interior y Seguridad Pública, Gonzalo Blumel o al Subsecretario de Interior en su defecto, para que se pronuncie sobre el contexto de violencia que está viviendo la región de la Araucanía, sobre todo del episodio de la autobomba que explotó.
- ii. Oficiar al Subsecretario de Desarrollo Regional para que se pronuncie sobre los acuerdos tomados con las distintas asociaciones de municipalidades respecto de la situación de la crisis covid-19.
- iii. Invitar al Servicio Electoral (SERVEL) y al Ministerio Público para la próxima sesión, para continuar el estudio del proyecto de ley Boletín 13301-06.

Deportes y Recreación

Asistió:

- Ministra del Deporte, Cecilia Pérez.
- Subsecretario del Deporte, Andrés Otero.

1. En puntos varios, se escogió a la diputada Marisela Santibáñez como presidente de la comisión.

2. Se inició el estudio del proyecto de ley iniciado en moción que modifica la ley 19.712, del Deporte, y la ley 20.019, que Regula las sociedades anónimas deportivas profesionales, para suspender los plazos establecidos en dichas normas en lo relativo a las obligaciones que deben cumplir las Federaciones Deportivas Nacionales, durante la vigencia de un estado de excepción constitucional, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 13436-29. Continúa su estudio en la próxima sesión.

Para estos efectos, la Ministra del Deporte Cecilia Pérez intervino en la sesión. Sostuvo que los balances y auditorías pueden ser aprobados sin necesidad de modificar la ley 19.712. Los diputados Sebastián Keitel y Erika Olivera indicaron que dicha aclaración debía ser escuchada y conversada por los Presidentes de las Federaciones Deportivas. Encontraron pertinentes invitarlos para la próxima sesión.

2. Se analizó el efecto de la situación de emergencia sanitaria en el deporte nacional, la situación de los profesores a honorarios que desempeñan labores año a año en el Instituto Nacional del Deporte y que han quedado desempleados y sin ingresos y las estrategias que se han intentado implementar para solucionar la situación de los trabajadores del deporte.

La Ministra del Deporte Cecilia Pérez se refirió al trabajo realizado por los profesores de educación física online, a la suspensión de los juegos deportivos programados nacionales e internacionales, y se dejó en claro que ningún profesional del deporte ha sido despedido en este tiempo de pandemia.

La comisión acordó:

- i. Invitar para la próxima sesión a los Presidentes de Federaciones Deportivas: karate, esgrima y volleyball para el estudio del proyecto de ley Boletín 13436-29.

Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones

Asistió:

- Subsecretario de Transportes, José Luis Domínguez.

Se recibió al Subsecretario de Transportes, José Luis Domínguez, para exponer sobre los efectos del transporte aéreo a raíz de la pandemia del covid-19, en especial, en la región de Aysén y localidades apartadas del país.

Los diputados se abocaron a escuchar la exposición del Subsecretario del Ministerio de Transportes, José Luis Domínguez, quien señaló que la situación del transporte aéreo producto del covid-19 y en consiguiente las medidas de seguridad impulsadas por la pandemia significó una grave disminución en la demanda de vuelos. Por otra parte, Martín Makena, Secretario Ejecutivo de la Junta de Aeronáutica Civil indicó que, el Tribunal de la Libre Competencia propuso como solución temporal, la creación de acuerdos entre competidores, monitoreados por fiscalía. Todo esto, con el fin de buscar beneficios para las personas.

Posteriormente, expuso el Vocero de la Coordinadora Nacional de Taxistas, Claudio Morales, quien manifestó la situación de los trabajadores tanto por las condiciones solicitadas en discusiones pasadas como producto de la pandemia y, por ende, la significativa baja en la demanda.

La comisión acordó:

- i. Oficiar al Ministerio de Transporte y Hacienda con el objetivo de apoyar en materia económica a los conductores de locomoción colectiva y escolares.
- ii. La creación de un proyecto de ley, en conjunto con secretaria, para prorrogar las fechas de permisos de circulación.
- iii. Oficiar al Ejecutivo, para solicitar que patrocine un proyecto que aplique la misma normativa de autos particulares al transporte colectivo, contemplando la postergación de pagos de permisos de circulación, como también de intereses y multas.

Defensa Nacional

Asistieron:

- Ministro de Defensa Nacional, Alberto Espina.
- Subsecretario del Interior, Juan Francisco Galli.

1. El diputado Jorge Brito, al momento de haber iniciado la sesión de la comisión, comentó que recibió un comentario por parte de un oficial de del Ejército de Chile, el cual dio cuenta sobre la presencia paracaidistas de dicha institución en la Región de la Araucanía.

El Ministro de Defensa Nacional, Alberto Espina, señaló que la unidad que estuvo en la Araucanía fue un batallón de paracaidistas, el cual se encontró realizando labores de cuidado ante los reiterados incumplimientos de la población en situación de cuarentena, por lo que haber supuesto que la institución castrense hubiera tomado el control del orden público no fue efectivo.

2. Se aprobó en general, el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que fortalece y moderniza el sistema de inteligencia del Estado, segundo trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de suma. Boletín 12234-02. Continúa en la comisión para su estudio en particular.

El Subsecretario del Interior, Juan Francisco Galli Basili, inició su exposición en la que se refirió a aspectos de carácter técnico del proyecto de ley, respecto al concepto de inteligencia, para así haber tomado mejores decisiones. Finalmente, se refirió al sentido y alcance del proyecto en cuestión, manifestando la importancia que tuvo haber legislado sobre el punto, tanto para la seguridad pública, como la seguridad nacional.

Por otro lado, el diputado Mario Desbordes manifestó la importancia de legislar en dicha materia, para así tener un sistema de inteligencia más eficaz.

Siguiendo esta línea, el Ministro de Defensa Nacional, Alberto Espina, señaló que pudieron haber existido diferencias de opinión respecto al proyecto de ley en cuestión, pero que no haber aprobado idea de legislar, hubiera significado no haber querido mejorar el sistema de inteligencia, dado que llevan más de 2 años discutiendo el proyecto mientras los delitos aumentaron, y no pueden ser descubiertos sin un buen sistema.

Economía, Fomento; Micro, Pequeña y Mediana Empresa; Protección de los Consumidores y Turismo

Continuó el estudio en general de los proyectos de ley, iniciados en mociones, que tiene por objeto suspender el cobro de cuotas de crédito de diverso tipo en la forma y condiciones que indica en razón de la emergencia sanitaria mientras dure el estado de excepción constitucional de catástrofe, primer trámite constitucional, primer informe. Boletines 13328-03, 13362-03, 13371-03, 13391, 13392-03 y 13394-03, refundidos. Continúa su estudio en una próxima sesión.

El diputado Miguel Mellado señaló que si la banca no ayuda a sus clientes va a ser muy difícil que podamos salir de la crisis, también acusó que hay muchas entidades financieras como el Banco de Chile y el Banco de Crédito e Inversiones no entregan créditos covid-19 a las empresas que los necesitan.

Luego expuso el presidente de Conadecus, Hernán Calderón quien señaló que la crisis económica que se está formando será enorme, más profunda que la de los años ochenta, además que las pymes sienten que todas las medidas implementadas por el Gobierno no les están llegando. Valoró los proyectos en estudio, invitó a los parlamentarios a aprobarlos y señaló que la banca es la llamada a ayudar a los chilenos, devolviéndole la mano al Estado de Chile que fue quien los salvó en la crisis de finales del siglo pasado.

La comisión acordó:

- i. Invitar al Presidente del Banco Central, Mario Marcel para que dé su opinión sobre los proyectos de ley que tienen por objeto suspender el cobro de cuotas de crédito de diverso tipo, Boletines refundidos 13328-03, 13362-03, 13371-03, 13391, 13392-03, 13394-03.

Salud

1. Continuó el estudio del proyecto de ley iniciado en mensaje segundo trámite que establece la Ley Nacional del Cáncer, segundo trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de suma. Boletín 12292-11. Continúa su estudio en la próxima sesión.

Se escuchó a la senadora Carolina Goic quien invitó a la comisión a tramitar rápidamente este proyecto de ley, dada la necesidad y el efecto que tendría esta ley en muchos enfermos de cáncer. Además contó cómo nació este proyecto desde la sociedad civil y con apoyo del Gobierno.

Jaime González, asesor del Ministerio de Salud comentó aquellos aspectos del proyecto no tratados por la senadora y finalmente el doctor Sergio Becerra realizó una presentación sobre el proyecto de ley y cómo se lograría avanzar tanto en una mayor cobertura como en tecnología y medios económicos para el tratamiento del cáncer.

2. Comenzó el estudio general del proyecto de ley iniciado en moción que Modifica la ley 20.584 que Regula los derechos y deberes que tienen las personas en relación con acciones vinculadas a su atención en salud, para permitir el tratamiento de datos sensibles, en casos de epidemias o pandemias, para desarrollar control sanitario, y en las condiciones que indica, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 13350-11. Continúa su estudio en la próxima sesión.

Expuso el diputado Víctor Torres, mocionante del proyecto, quien dijo que éste se funda en los conflictos que se han generado a razón del covid-19. Señaló la necesidad de avanzar en protocolos para la entrega de datos personales, especificar quiénes pueden acceder a la información y con qué razones.

Expuso Jaime González quien dijo que el Gobierno valora el proyecto, pero dijo que es necesario mejorarlo para que pueda cumplir mejor y más fácilmente sus objetivos.

La comisión acordó:

- i. Sesionar el lunes 4 de mayo para escuchar a invitados y votar en general el proyecto de ley sobre datos personales en tiempos de pandemia, Boletín 13350-11.

Miércoles 29 de abril de 2020

Cultura, Artes y Comunicaciones

En puntos varios los diputados de oposición manifestaron su molestia ante la ausencia de los Ministerios invitados a la sesión.

La sesión tuvo por objeto conocer las medidas de apoyo para el rubro de las culturas, las artes y el patrimonio, durante la emergencia sanitaria del covid-19. Para estos efectos se invitó al Director del SII y a la Subdirectora de Fiscalización.

El Director comenzó su intervención señalando que en temas tributarios no existen medidas especiales y específicas orientadas al rubro de las culturas y las artes. Sin perjuicio de ello, el Director indicó que existen una serie de medidas para quienes participan o ejercen funciones asociadas a este rubro. Ahora bien, la mayoría de los artistas trabajan bajo modalidad de honorarios, esto quiere decir que recibieron la devolución del impuesto retenido de forma excepcional durante los meses de enero y febrero del presente año.

Desarrollo Social, Superación de la Pobreza y Planificación

Asistió:

- Ministro de Desarrollo Social y Familia, Sebastián Sichel.
- Ministro Secretaria General de la Presidencia, Felipe Ward.
- Subsecretario de Servicios Sociales, Sebastián Villarreal.
- Subsecretaria de Evaluación Social, Alejandra Candia.

Se aprobó en particular el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que concede un ingreso familiar de emergencia, primer trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de discusión inmediata. Boletín 13461-31. Es despachado a la comisión de Hacienda.

Expuso el Ministro de Desarrollo Social y Familia, Sebastián Sichel quien sostuvo que ingresó las indicaciones referentes para que sea el pago lo más automático posible, y la Subsecretaria de Evaluación Social, Alejandra Candia entregó los detalles técnicos.

El diputado Esteban Velásquez solicitó en el artículo 1 votación separada del literal 2 para eliminar las eluciones del indicador social económico, a lo cual el Ministro de Desarrollo Social y Familia, Sebastián Sichel dijo no estae de acuerdo, dado que al eliminarlo no hay posibilidad de incorporar gente nueva o de gente que haya cambiado su situación socioeconómica, agregando que también sería inadmisibile dado que modifica el gasto fiscal.

En relación con el artículo 2 se produjo una discusión referente a la eliminación del inciso segundo, dado que el Ministro de Desarrollo Social y Familia, Sebastián Sichel sostuvo que esto incurría en una inadmisibilidad, agregando que al eliminarlo produciría efectos negativos.

En cuanto al articulo 3 surgieron dos indicaciones, una parlamentaria para sustituir el 40 por 170% la cual se declaró inadmisibile y otras indicaciones del Ejecutivo para sustituir referencias, la cual se rechazó para aceptar la indicación del diputado Alejandro Santana.

En el artículo 4 se rechazó la indicación del Ejecutivo y se aprobó la indicación del diputado Alejandro Santana. Finalmente, se rechazó el artículo 4 donde parlamentarios de oposición señalaron que los montos están bajos de la línea de la pobreza y por lo cual no fueron suficientes, por ende, solicitaron que se aumentara los montos. Por otra parte, el Ministro de Desarrollo Social y Familia, Sebastián Sichel sostuvo que la administración de los recursos los lleva el Ejecutivo, agregando que los expertos que se escucharon en la sesión pasada fueron todos de oposición.

A propósito del artículo 5 se rechazaron los literales 1 y 3 y el resto del artículo se aprobó con las indicaciones del Ejecutivo. Por otra parte, se aprobó el artículo 6 sin modificaciones. Respecto al epígrafe del título II este fue sustituido mediante indicación del Ejecutivo la cual fue aprobada.

En cuanto al artículo 7 ese recibió una indicación del Ejecutivo para sustituirlo el cual fue aprobado, agregando un nuevo inciso quinto a petición de los parlamentarios presentes. Por otra parte, el artículo 8 con la indicación del Ejecutivo fue aprobada por unanimidad.

Respecto al artículo 9 fue aprobado con modificaciones respecto al plazo para cobrar el beneficio el cual aumento de seis meses a doce meses respectivamente, lo cual fue aprobado por la unanimidad de los parlamentarios presentes. Por otra parte, el artículo 10 fue aprobado con unanimidad con la indicación del Ejecutivo. Por otra parte, los artículos 11 y 12 fueron aprobados por unanimidad, posterior a ello se debatió sobre el artículo 13 el cual se aumentó el plazo de seis meses a doce meses para mantenerlo en concordancia con el artículo 9. Finalmente, el artículo 14 fue aprobado con modificaciones respecto al plazo de igual manera que en los artículos precedentes.

En cuanto a los artículos transitorios, fueron aprobados por unanimidad los artículos primero, segundo, cuarto sin modificaciones. Por otra parte, el artículo cuarto transitorio se aprobó con modificaciones respecto los plazos para adecuarlo a los artículos anteriormente aprobados. Finalmente, se agregó un artículo quinto transitorio.

Se designó como diputado informante Jaime naranjo.

Medio Ambiente y Recursos Naturales

1. Se recibió en audiencia al Presidente de la Fundación Batuco Sustentable, Eduardo Acuña Fuentes quien expuso sobre la situación que ocurre con el humedal Batuco. Señaló que en el territorio están sucediendo una serie de situaciones que están sin control. Pidió intervención del Estado para proteger las hectáreas de Batuco. Solicitó a la comisión pedir información al municipio correspondiente con respecto a los tipos de suelo del humedal de Batuco.

2. Se aprobó en general el proyecto de ley iniciado en moción que prohíbe el uso de los dispositivos de calefacción domiciliar que emplean leña como combustible, en lugares declarados como zonas saturadas o latentes de conformidad a la legislación ambiental, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 13412-12. Continúa en la comisión para su discusión particular.

Se estableció como plazo de indicaciones el 11 de mayo. El representante del Ministerio de Medio Ambiente indicó que como Ministerio están totalmente disponibles para hacer las mejoras correspondientes al proyecto de ley, como por ejemplo que la implementación del proyecto sea de forma gradual. Señaló también que es poco viable definir al Ministerio como ente fiscalizador.

Los diputados recordaron las mejoras que deben hacerse están en la gradualidad de la implementación del proyecto de ley, revisar las viviendas nuevas y antiguas, afinar las excepciones tecnológicas e incluir políticas públicas.

Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos

Asistió:

- Subsecretario de Pesca, Román Zelaya.

Se continuó con el estudio del proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la ley 20.256, que establece normas sobre pesca recreativa, para aumentar las sanciones en caso de infracción, primer trámite constitucional, con urgencia calificada de simple. Boletín 12598-21. Continúa su estudio en una próxima sesión.

El Subsecretario Román Zelaya señaló la intención del Ejecutivo de presentar indicaciones al proyecto para tener un proyecto de ley más consensuado entre los diputados miembros de la comisión, por lo que mandaron preguntas a los diputados y están recogiendo sus respuestas para poder armar las indicaciones.

2. Se continuó con el estudio del proyecto de ley, iniciado en mociones, que modifican la ley 18.892, General de Pesca y Acuicultura, para prohibir la pesca de arrastre respecto de la especie merluza común, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 13019-21y 12937-21, refundidos. Continúa su estudio en una próxima sesión.

Expuso Dante Queirolo, de la escuela de ciencias del mar de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, sobre la selectividad del arte de arrastre, quien mencionó que se puede seleccionar por tamaño y por especies y que las redes hoy día cuentan con diversos mecanismos para lograr dicha selectividad. Respecto a la sobreexplotación del recurso señaló que hay un bajo nivel de biomasa y hay una población deteriorada de la especie.

Expuso Hugo Arancibia de la Universidad de Concepción, sobre la captura de la merluza común y entregó un par de indicadores. Señaló que no existe evidencia para eliminar la pesca de arrastre de merluza común y que no interviene con la pesca artesanal.

La comisión acordó:

- i. Ampliar el plazo de indicaciones hasta el lunes 4 de mayo al proyecto de ley modifica la ley 20.256, que establece normas sobre pesca recreativa, para aumentar las sanciones en caso de infracción, Boletín 12598-21, y despacharlo en esa misma sesión.

Derechos Humanos y Pueblos Originarios

Asistió:

- Ministro de Justicia y Derechos Humanos, Hernán Larraín.

1. La diputada Pamela Jiles señaló que existía esta denuncia realizada por la Defensoría de la Niñez en contra de un Hogar de Hualpén, donde mencionó que el Estado pasó su responsabilidad de cuidado con los menores a agentes privados, y que esto pudo llegar a ser causal de una acusación constitucional contra el Ministro de Justicia y Derechos Humanos, Hernán Larraín.

El Ministro de Justicia y Derechos Humanos, Hernán Larraín señaló que, una vez conocidos los hechos, se realizó inmediatamente una intervención, lo que fue mucho antes de la denuncia de la Defensoría de la Niñez. Mencionó también que el ministerio antes de hacer el traslado total de los niños no quiso hacer públicos los hechos, para que no sean revictimizados y expuestos.

2. Se continuó conociendo la situación que producto del covid-19 viven las personas privadas de libertad y los funcionarios de Gendarmería, en los recintos penitenciarios del país, en forma especial en las Cárceles de Puente Alto y de Temuco, en el caso de los presos mapuches.

La representante de la Red de apoyo al macho Celestino Córdova, Giovanna Tabilo, inició su exposición en la que señaló que, los miembros que estaban presos merecían beneficios y una vida más digna, dado que no tienen acceso al derecho cultural de los pueblos indígenas, al no tener acceso a la tierra, ya que en los módulos todo es pavimentado, no tuvieron tampoco acceso a medicina indígena. Ahora bien, mencionó que dichas personas realizaron la tramitación para acceder a beneficios carcelarios y ser trasladados a otra unidad; sin embargo, señaló que esta tramitación se vio entorpecida dado que existió discriminación arbitraria por ser presos políticos indígenas, además de estar expuestos al covid-19.

La comisión acordó:

- i. Invitar el lunes 04 de mayo de 2020, a la Directora Nacional del SENAME; a la Subsecretaria de Derechos Humanos; al Ministro de Justicia y Derechos Humanos y a la Defensora de la Niñez para que den cuenta sobre la situación del Hogar de Menores de Hualpén.

Mujeres y Equidad de Género

Asistió:

- Ministra de la Mujer y la Equidad de Género, Carolina Cuevas.

Se continuó con el análisis del aumento de las situaciones de violencia intrafamiliar durante el contexto de la pandemia covid-19.

Se recibió en audiencia a la Ministra de la Mujer y la Equidad de Género, Carolina Cuevas y a la Directora Nacional de la Mujer, Carolina Plaza, quienes dieron a conocer la situación actual respecto a las medidas que se aplicaron para la prevención y denuncia de las violencias intrafamiliares, tales como la implementación del Whatsapp y la línea telefónica 1455. Siguiendo esta misma línea de medidas, en relación con el ámbito laboral, las trabajadoras de alto riesgo fueron excluidas del trabajo presencial, de manera que pudieron realizar sus actividades por teletrabajo.

Las diputadas manifestaron sus inquietudes, especialmente respecto a la falta de información de las medidas que se aplicaron a las mujeres con fuero maternal. Así como también solicitaron el número actualizado de denuncias de violencia intrafamiliar que se realizaron en el último periodo, además requirieron la información en razón a la demanda que hubo por parte de las mujeres violentadas respecto a las casas de acogidas. En relación con el mismo punto, preguntaron la salida del agresor del hogar común, de esta manera haber procurado la permanencia de la mujer y sus hijos en la casa. Por otro lado, hicieron consulta, en relación de cómo se vio afectado el ajuste fiscal en el Ministerio de la Mujer. Así mismo, la diputada Maya Fernández, solicitó celeridad del proyecto de ley sobre una vida libre de violencia.

La diputada Marcela Sabat, mostró su interés respecto a la tramitación sobre el proyecto de ley que modifica el Código Penal, y la ley 20.066, de Violencia Intrafamiliar, para agravar la pena de los delitos que indica, cuando fueren cometidos durante la vigencia de un estado de excepción constitucional y del proyecto de ley que tiene como fin extender la duración del permiso postnatal que venza durante una emergencia sanitaria declarada por la autoridad competente, con ocasión de una pandemia, y mientras subsista tal declaratoria.

La Ministra de la Mujer y Equidad de Género, Carolina Cuevas en conjunto a la Directora Nacional de la Mujer, Carolina Plaza, dieron respuestas a las consultas realizadas por las diputadas, quienes indicaron que la primera acción ante una denuncia de violencia intrafamiliar, fue otorgarle la atención necesaria a la mujer, de manera que si hubiese sido necesario haberla derivado a una casa de acogida. Así como también señalaron el trabajo que se hizo con las organizaciones sociales, con el fin de haber mejorado el acceso de la información sobre estas medidas tanto a las mujeres de zonas rurales como urbanas.

La comisión acordó:

- i. Oficiar al Ministerio de la Mujer y al Ministerio del Trabajo, con el fin de entregar solución al problema de las mujeres que se encuentran con pre o post natal y la ampliación de este a respecto a aquellas que están haciendo uso de su fuero maternal.

Minería y Energía

Asistió:

- Ministro de Minería, Baldo Prokurica.

Comenzó exponiendo el Ministro de Minería, Baldo Prokurica sobre las medidas tomadas dentro de la industria minera respecto de la pandemia y además sobre los efectos que han producido aquellas medidas en las líneas de trabajo. Luego tomó la palabra el vicepresidente ejecutivo de la Empresa Nacional de Minería, Robert Mayne-Nicholls quien se refirió a las medidas específicas tomadas por la Empresa Nacional de Minería (ENAMI) donde destacan las medidas para restringir el contacto físico mediante el aislamiento de los trabajadores y el pago anticipado del 50% de la compra a los sus proveedores.

Si bien los parlamentarios se mostraron de acuerdo con todas las medidas expuestas, le solicitaron al Ministro que se preocupe de la pequeña minería, ya que esta se ha visto muy abandonada por las medidas tomadas por el gobierno.

Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento

Asistió:

- Subsecretario de Justicia, Sebastián Valenzuela.

Comenzó la votación particular del proyecto de ley iniciado en mensaje que Crea el Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil e introduce modificaciones a la ley 20.084, sobre responsabilidad penal de adolescentes, y a otras normas que indica, segundo trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de suma. Boletín 11174-07. Continúa la votación en una próxima sesión.

Se estudió el artículo 1º, el diputado Matías Walker preguntó por el hecho de que el Servicio fuera descentralizado y si el Ministerio de Justicia se podría desentender de la responsabilidad. El Subsecretario de Justicia Sebastián Valenzuela dijo que no hay una desvinculación y que así se han estructurado los órganos en los últimos años. Respecto de la descentralización, el diputado Gonzalo Fuenzalida señaló que faltaba la definición específica de la descentralización, porque faltaba señalar que el Servicio sería descentralizado funcionalmente. En razón de esta duda quedó pendiente la votación del artículo.

Respecto del artículo 2º generó conflictos en tres puntos: el primero la frase “modificación de la conducta delictiva”. El diputado Matías Walker propuso reemplazarlo por la prevención de la reincidencia delictiva. En este punto todos los diputados presentes hicieron sus propuestas, pero estuvieron de acuerdo en que la palabra modificar no era satisfactoria. En segundo lugar se debatió en torno al hecho de que el Servicio solo resguardaría los derechos fundamentales, y no señala que se debían garantizar. El diputado Matías Walker señaló que el objeto debería ser garantizar los derechos humanos de los jóvenes, y no solo resguardarlos.

Finalmente el diputado René Saffirio le preocupó el hecho de que hubiese otros órganos encargados de dar prestaciones, a lo que el Subsecretario de Justicia Sebastián Valenzuela respondió que la responsabilidad siempre sería del Servicio, y que en ese cumplimiento podría apoyarse en otros órganos. Respecto de la palabra resguardar, el Subsecretario señaló que la palabra era correcta porque ante una vulneración de terceros el Servicio no sería responsable de esa vulneración, pero su deber es resguardar ese derecho para que no sea vulnerado, y que claramente en una vulneración del mismo Servicio, la responsabilidad sería directa.

El artículo quedó pendiente y el Ejecutivo se comprometió a redactar una propuesta recogiendo el debate de la comisión.

Luego se pasó al estudio el artículo 3º que causó inquietud por la palabra jóvenes, dado que ni la ley penal adolescente y la convención internacional usan el término jóvenes. El Subsecretario de Justicia Sebastián Valenzuela explicó que la ley penal adolescente se aplica a los menores de edad que comentan delitos, pero que el Servicio atendería a personas que cometieron delitos siendo menores de edad, pero que no necesariamente son menores todavía, dijo que, de hecho, la mayoría de las personas que están hoy siendo atendidos son mayores de edad. Dijo además que esta terminología se usa precisamente para corregir vacíos en otras legislaciones.

La comisión acordó:

- i. Dejar invitados permanentemente para el debate del proyecto de ley de Reinserción Juvenil a los representantes de la Defensoría de la Niñez y UNICEF.

Compromisos del Ejecutivo:

- i. El Subsecretario de Justicia Sebastián Valenzuela se comprometió en la comisión de Constitución en el contexto del estudio del proyecto de ley que crea el Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil, Boletín 11174-07, a estudiar la definición administrativa del Servicio, dado que señala solo la descentralización a secas, sin determinar si es funcional o no.
- ii. El Subsecretario de Justicia Sebastián Valenzuela se comprometió en la comisión de Constitución en el contexto del estudio del proyecto de ley que crea el Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil, Boletín 11174-07, a estudiar y proponer una nueva redacción del artículo 2º que tomase en cuenta el debate dado por la comisión respecto del objeto del nuevo Servicio.

Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales

1. Se continuó con el estudio del proyecto de ley iniciado en mensaje, sobre nueva Ley de Copropiedad inmobiliaria, segundo trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de suma. Boletín 11540-14. Se continúa su discusión en la próxima sesión.

Los diputados se abocaron a escuchar las exposiciones de los ponentes respecto del proyecto de ley sobre nueva Ley de Copropiedad inmobiliaria, para luego, en virtud del tiempo, proceder expresamente a la votación de los proyectos en tabla.

2. Se aprobó en general y en particular, el proyecto de ley, iniciado en mociones, que modifica la ley N° 20.234, que establece un procedimiento de saneamiento y regularización de loteos y amplía su plazo de vigencia, primer trámite constitucional, segundo informe, con urgencia calificada de simple. Boletines 12756-14, 12871-14, 12872-14 y 12899-14, refundidos. Es despachado a la Sala de la Cámara de Diputados.

Se designó como informante al diputado Osvaldo Urrutia.

3. Se aprobó en general y en particular el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la ley 19.537, sobre Copropiedad Inmobiliaria, para restringir temporalmente la facultad del administrador de suspender o requerir la suspensión del servicio eléctrico a los copropietarios que se encuentren morosos en el pago de gastos comunes, durante la vigencia del estado de catástrofe decretado con ocasión de la pandemia por covid-19, primer trámite constitucional, primer informe, Boletín 13388-14. Es despachado a la Sala de la Cámara de Diputados.

Se designó como informante al diputado Gonzalo Winter.

4. Se rechazó en general el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la ley 19.537, sobre Copropiedad Inmobiliaria, para disponer que se rebaje el valor de los gastos comunes ordinarios, en proporción a los bienes de dominio común que se encuentren inutilizables, en razón de medidas de prevención adoptadas durante el periodo de emergencia sanitaria declarado con motivo de la pandemia por covid-19, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 13381-14. Es despachado a la Sala de la Cámara de Diputados.

Se designó informante a la diputada Natalia Castillo.

La comisión acordó:

- i. Solicitar al Ministro de Vivienda y Urbanismo, Cristián Monckeberg, exponer en una próxima sesión para responder dudas respecto del proyecto de ley sobre nueva ley de copropiedad inmobiliaria.

Hacienda

Asistieron:

- Ministro de Hacienda, Ignacio Briones.
- Ministro Secretario General de la Presidencia, Felipe Ward.
- Ministro de Desarrollo Social y Familia, Sebastián Sichel.
- Subsecretaria de Evaluación Social, Alejandra Candia.
- Subsecretario de Servicios Sociales, Sebastián Villarreal.

Se inició el estudio y aprobó en particular del proyecto de ley iniciado en mensaje, que concede un ingreso familiar de emergencia, primer trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de discusión inmediata. Boletín 13461-31. Es despachado a la Sala de la Cámara de Diputados.

El Ministro de Desarrollo Social y Familia, Sebastián Sichel, expuso el proyecto de ley, el cual establecía un ingreso familiar de emergencia, en el marco de la crisis sanitaria por el covid-19 y sus repercusiones económicas. El proyecto creaba un ingreso por tres meses para el 40% de la población más vulnerable y otro de menor cuantía para quienes estén entre el 40 y el 60% más vulnerable. Estos beneficios llegarían al menos a 4,3 millones de personas. El beneficio se

entregaría según los antecedentes existentes en el Registro Social de Hogares, pero también se podía solicitar el beneficio, pidiendo una calificación socioeconómica del hogar.

El Ministro de Hacienda, Ignacio Briones, indicó que los recursos asignados eran los que estaban disponibles, señalando que no había espacio para aumentar el beneficio. El Ejecutivo repuso mediante indicaciones algunas materias que habían sido rechazadas en la comisión técnica y se presentaron indicaciones parlamentarias.

Sometido a votación el proyecto, se rechazó el monto del bono, quedando vacío el beneficio, lo anterior en virtud de que los diputados de oposición consideraron insuficiente los montos, o porque discrepaban con el decrecimiento del monto en los 3 meses de vigencia; también se cambió el plazo luego del cual, al no haber postulado, se perdería el derecho a beneficio, esto luego de 70 días de promulgada la ley; también se acotó el uso de recursos al año presupuestario de 2020. Se designó como diputado informante a Manuel Monsalve.

Seguridad Ciudadana

Asistieron:

- Ministro del Interior y Seguridad Pública, Gonzalo Blumel.
- Subsecretario del Interior, Juan Francisco Galli Basili.

1. Se recibió en audiencia al Subsecretario del Interior, Juan Francisco Galli Basili, quien expuso sobre la hoja de ruta respecto de todas las reformas que impulsó el Ejecutivo en torno a las policías, en especial, las atinentes a Carabineros de Chile.

El Subsecretario del Interior, Juan Francisco Galli Basili, inició su exposición en la que se refirió al sentido y alcance de los proyectos de ley referidos a reformar Carabineros de Chile, en cuanto a su tramitación en la Cámara de Diputados y el Senado, haciendo énfasis en las características particulares de cada uno, sus fines específicos y el modo en que entrarían a reformar dicha institución.

2. Se aprobó en general el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que moderniza la gestión institucional y fortalece la probidad y la transparencia en la Fuerzas de Orden y Seguridad Pública, segundo trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de suma. Boletín 12250-25. Se continúa su discusión en la próxima sesión.

El Subsecretario del Interior, Juan Francisco Galli Basili, inició su exposición en la que se refirió a aspectos de carácter técnico-legislativo en cuanto al proyecto de ley, refiriéndose a su sentido y alcance.

La comisión acordó:

- Otorgar plazo de indicaciones para el proyecto de ley Boletín 12250-25, para el lunes 11 de mayo de 2020.

Jueves 30 de abril de 2020

Educación

Asistió:

- Subsecretario de Educación Superior, Juan Eduardo Vargas.

Se aprobó en general el proyecto de ley, iniciado en moción, que dispone la suspensión del cobro de aranceles y derechos de matrícula y similares, por parte de instituciones de educación superior, durante la vigencia del estado de excepción constitucional de catástrofe por calamidad pública, con ocasión de la pandemia de covid-19, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 13378-04. Permanece en la comisión para su estudio en particular.

Fernanda Badire, jefa departamento jurídico de la división educación superior, señaló que la Constitución en el artículo 19 numeral 11 asegura la libertad de enseñanza y que este proyecto se aleja de este mandato constitucional. Mencionó que el proyecto de ley pasa a llevar la autonomía de las instituciones de educación superior, y se refirió a un fallo del Tribunal Constitucional, en el que se señala que las universidades son cuerpos intermedios, que ellas deben decidir sus objetivos y sin la injerencia externa, por lo que el fallo resguarda la garantía de las universidades. Añadió que la legislación vigente indica la autonomía de cada establecimiento, por lo que este proyecto limitaría dicha autonomía. Finalmente, mencionó que el proyecto de ley debería ser declarado inadmisibles por ser de iniciativa exclusiva del presidente de la república, por lo que hizo reserva de constitucionalidad de éste.

El Subsecretario Juan Eduardo Vargas señaló que están conscientes del problema existente y que no han hecho oídos sordos respecto a este, por lo que señaló que han realizado diversas medidas para ir en ayuda de aquellos alumnos que tienen problemas con el pago de aranceles.

Se procedió a votar la admisibilidad del proyecto, la cual se aprobó por 7 votos a favor y 6 en contra.

Los diputados de la comisión señalaron que era importante aclarar que este proyecto aún se encuentra en tramitación y que durante su votación en particular el contenido podría ser modificado, por lo que acordaron realizar una declaración dejando claro lo señalado anteriormente para que así no se generen falsas expectativas en la ciudadanía.

Cultura, Artes y Comunicaciones

Asistió:

- Ministra de Cultura, Consuelo Valdés.
- Subsecretario de Cultura, Juan Carlos Silva.

1. En los puntos varios, el Diputado Díaz manifestó que le parece grave que la Ministra Rubilar y la Presidenta del directorio de TVN no respondan los oficios enviados por la Comisión con respecto a la situación de los despidos del canal. Señaló que, incluso, sería posible establecer una nueva comisión investigadora. Solicitó enviar una carta con la molestia.

El diputado Luciano Cruz-Coke señaló que la presidenta de TVN le comunicó que no le habían llegado los oficios mencionados.

2. Se continuó con el estudio de la implementación de medidas de apoyo para el rubro de la cultura durante la emergencia sanitaria del covid-19 elaboradas por el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, y la redistribución presupuestaria de sus programas, y el potencial recorte presupuestario mandatado por la Dirección de Presupuestos.

Se recibió a Débora Weibel y Andrea Richard, del SIDEART, quienes señalaron el trabajo que han hecho en el catastro de su área. Manifestaron que los beneficios que se han entregado por el Gobierno no han sido suficiente ni efectivos. Además, que sus propuestas han sido acogidas por el Ministerio de las Culturas, pero no se han trabajado oportunamente.

Se recibió a Daniela Espinoza, presidenta de SINTECI, quien manifestó que las medidas tomadas son un apoyo para el corto plazo, que los trabajadores no pueden acceder a los beneficios por la irregularidad de su situación y que la mesa intersectorial no avanza en proyectos concretos.

Se recibió a Rodrigo Maya, del Colectivo Músicos del Metro, quien expuso la precariedad de su trabajo producto del estallido social y la pandemia. Señaló, además, que los trabajadores del colectivo son una muestra visible de la informalidad del sector.

El Subsecretario de Cultura Juan Carlos Silva señaló que se ha hecho un trabajo responsable en consideración a los recursos existentes en cuanto a las medidas a corto plazo y el levantamiento de información que han realizado desde el Ministerio.

El diputado Amaro Labra planteó que es necesario empezar a concretizar y por eso para la próxima semana se invitó a los Ministros de Economía y Hacienda - en conjunto con la Ministra de las Culturas - para analizar medidas concretas. Además, señaló que el Subsecretario de Cultura Juan Carlos Silva ha mencionado en dos ocasiones que iba a enviar un documento a la comisión y no ha llegado.

La comisión acordó:

- i. Enviar una carta con la molestia por no tener respuesta a la Ministra Secretaria General de Gobierno Karla Rubilar.

SENADO

Lunes 27 de abril de 2020

Hacienda

Asistió:

- Subsecretaria de la Niñez, Carol Bown.

Se continuó el estudio y se aprobó en particular del proyecto de ley iniciado en mensaje, que crea el Servicio de Protección a la Niñez y modifica normas legales que indica, segundo trámite constitucional, segundo informe, con urgencia calificada de suma. Boletín 12027-07. Es despachado a la Sala del Senado.

La Subsecretaria de la Niñez, Carol Bown, indicó que la postura del Ejecutivo era que se sometieran a votación las indicaciones que se habían explicado en la sesión anterior, las cuales principalmente buscaban acotar el rol del nuevo servicio, así como otras indicaciones eran más bien respecto a formas y no al fondo del proyecto. Sobre lo anterior, y dado que no había autorización expresa de la sala del Senado para presentar indicaciones en la comisión de Hacienda, se debatió si existía consenso para aprobar las propuestas del Ejecutivo, el cual no se produjo, por lo que el Ejecutivo decidió no presentar las indicaciones en la comisión y pasar éstas al trámite en la sala del Senado.

La comisión de Hacienda se remitió a revisar el texto, en los aspectos de su competencia, que se había aprobado en la comisión técnica, aprobándose todos los artículos señalados, con el acuerdo de los senadores miembros de la comisión, excepto el tema particular de la función de fiscalización sobre el nuevo servicio que se le otorgaba al Presidente de la República a través del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, respecto de lo cual el senador Juan Antonio Coloma pidió votación separada, ya que a su juicio esto alteraba la ley de bases de la administración del Estado. Aprobado el inciso señalado, la Subsecretaria de la Niñez y el senador Juan Antonio Coloma hicieron reserva de constitucionalidad.

Agricultura

Asistió:

- Ministro de Agricultura, Antonio Walker.

El Ministro de Agricultura Antonio Walker explicó las medidas que se han tomado para enfrentar la pandemia del covid-19. Señaló que lo primero es resguardar la salud de los trabajadores. Explicó la creación del comité de Abastecimiento Seguro su funcionamiento y formas de trabajo. Manifestó la creación de un Consejo de ex Ministros de Agricultura. Destacó la preocupación en cuanto a la seguridad alimentaria, por lo que se lideró una coordinación con Ministros de Agricultura de América. Manifestó el trabajo para resguardar el abastecimiento. Expresó que están apoyando a las ferias libres en su funcionamiento. Se refirió al apoyo financiero al sector.

La Directora Nacional de la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias (ODEPA), Emilia Undurraga, señaló que su gran desafío es entregar información y coordinar la cadena de abastecimientos, por lo que es necesario llevar un conteo de las personas contagiadas en las zonas rurales y urbanas. Manifestó el seguimiento al acceso de agua potable, la disponibilidad de personal médico y acceso tecnológico en las zonas rurales. Explicó la situación de la cadena de abastecimiento. Expresó que

están analizando las altas y bajas de los precios, en donde no hay visto un impacto mayor en los precios comparado con los años anteriores.

El Director del Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP), Carlos Recondo, señaló las principales medidas que se han tomado ante las contingencias tanto de la sequía como de la pandemia. Explicó las medidas de apoyo económico como, por ejemplo, el reajuste de las tasas de los créditos, la anticipación de fondos y la ampliación del convenio INDAP - Lo Valledor.

El Director Nacional del Servicio Agrícola Ganadero (SAG), Horacio Bórquez, señaló que la labor fundamental ha sido mantener la cadena de abastecimiento, para lo que han contado con un trabajo de los funcionarios que están en las fronteras o puntos de exportación. Manifestó que el trabajo de certificación se ha mantenido de buena manera. Destacó la importancia de la vigilancia en la entrada de alimentos al país. Expresó que se está trabajando de forma coordinada con los países de América.

La senadora Carmen Gloria Aravena felicitó al Ministerio por las gestiones realizadas. Señaló que envió a la comisión estudios de alzas de contribuciones al sector agrícola, lo cual va en contra de la necesidad del país, puesto que se necesita al sector trabajando.

El Ministro de Agricultura Antonio Walker señaló que ha habido bastante normalidad en las exportaciones, al menos en los tres principales mercados, aunque se han visto cambios fundamentales en la comercialización. Manifestó que los cambios de precios se han producido, por lo general, por el tipo de cambio y no por problemas de abastecimiento.

Andrés Meneses, Asesor del Ministerio de Agricultura, explicó la agenda legislativa del Ministerio y las prioridades.

Compromisos del Ejecutivo:

- i. Enviar minuta sobre las tasaciones de las contribuciones.

Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía

Asistió:

- Subsecretaria de Salud Pública, Paula Daza.
- Subsecretario de Justicia, Sebastián Valenzuela.
- Subsecretaria de Derechos Humanos, Lorena Recabarren.

Se continuó analizando la situación carcelaria en Chile en el contexto del covid-19. La Subsecretaria de Salud Pública Paula Daza expuso las medidas adoptadas por el Ministerio de Salud en conjunto con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos con respecto a la pandemia, dentro de las cuales destacó la vacunación adelantada por influenza.

Se recibió en audiencia a Marcos Aburto, vicepresidente de ANFUP, quien señaló que les preocupa las condiciones de salud de los funcionarios de Gendarmería. Además, que hay cárceles concesionadas que reciben ingresos por reos que no existen y por proyectos que no se encuentran implementados.

Se recibió en audiencia a Pablo Pinochet, representante de ONG LEASUR, quien expuso el rol de la sociedad civil en el aporte a la situación carcelaria del país especialmente en cuanto a alertas y sugerencias planteadas al Ministerio. Manifestó que las medidas del Estado han sido insuficientes en temas de salud en cárceles, además que existe una violencia institucional por parte de Gendarmería.

Se recibió en audiencia a Luis Roblero, capellán nacional de Gendarmería, quien señaló que las cárceles sufren un abandono político histórico y que Gendarmería se merece una nueva institucionalidad. Afirmó, además, que según su experiencia no existe una violencia institucional en las cárceles.

El Subsecretario de Justicia, Sebastián Valenzuela, expuso el trabajo realizado en temas de covid-19 en las cárceles. Explicó, además, la aplicación del indulto conmutativo, la situación de la reasignación presupuestaria, el pago de concesiones en cárceles y el tema del gestor de salud sugerido.

Desafíos del Futuro, Ciencia, Tecnología e Innovación

Se procedió a analizar el desarrollo del Congreso del Futuro 2020 y las proyecciones para la organización del Congreso del Futuro 2021. Se recibió la exposición de los siguientes invitados; a la Secretaria Ejecutiva del Consejo del Futuro, Amélie Kim Cheang; el Presidente de la Fundación Encuentros del Futuro, Daniel Fernández junto a su Director Ejecutivo, Nicolás Fernández.

Seguridad Pública

Asistió:

- Ministro del Interior y Seguridad Pública, Gonzalo Blumel.
- Subsecretario del Interior, Juan Francisco Galli.

Se continuó con el estudio en proyecto de ley, iniciado en mensaje, que propicia la especialización preferente de las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública mediante modificaciones a las leyes orgánicas que indica y a la normativa procesal penal, en primer trámite constitucional, segundo informe. Con urgencia calificada de suma. Boletín 12699-07. Continúa su estudio en la próxima sesión.

Se recibió en audiencia a la Doctora en Ciencia Política, Lucia Dammert, quien señaló que la especialización es un tema central en el rol policial, por lo que la propuesta es insuficiente porque no deja claro las medidas de coordinación. Manifestó que es necesaria la separación de labores y la redefinición de presupuestos. Expresó que la especialización genera una reforma en la formación, que debe estudiarse antes del proyecto en estudio actualmente.

Se recibió en audiencia al Director Ejecutivo de la Fundación Paz Ciudadana, Daniel Johnson, quien expresó las motivaciones que están detrás de este proyecto de ley, los cuales eran el fortalecimiento del rol preventivo e investigativo y evitar la duplicidad de funciones. Presentó un estudio de levantamiento de datos sobre las policías, sus funciones y los delitos. Destacó que hay criterios de especialización, pudiendo ser por rol, por etapa del proceso, por tipo de delito o por zonas geográficas. Expresó que no es suficiente por sí misma la especialización, sino que es necesaria la selectividad de causas, el equipo con el que cuentan las policías y la formación que reciben.

Se recibió en audiencia al profesor del Departamento de Derecho Penal y Procesal Penal, Mauricio Duce, quien señaló que el mensaje no aborda cual es el criterio de especialización, lo que genera ciertos problemas como, por ejemplo, una visión pobre de especialización y una visión limitada del problema de coordinación. Manifestó que en el eje de especialización hay un criterio limitado de prevención e investigación, lo que es solo un porcentaje de las labores que las policías realizan. Manifestó que el proyecto no viene acompañado de cambios orgánico ni de recursos.

El Subsecretario del Interior Juan Francisco Galli señaló que hay que ir avanzando en la especialización y que está de acuerdo en que el proyecto es parte de un conjunto de proyectos que avanzan en la materia. Manifestó la voluntad del Ejecutivo en trabajar en conjunto para avanzar en el proyecto.

Los senadores Felipe Harboe y José Miguel Insulza señalaron que hay que discutir cosas antes del presente proyecto.

El senador Víctor Pérez señaló que deben tomar decisiones políticas pero que la especialización va a tomar años. Destacó que el proyecto toma una decisión política.

El Subsecretario del Interior Juan Francisco Galli señaló que este proyecto permite avanzar, siendo conscientes en que hay funciones que el proyecto no las agota.

El Ministro del Interior y Seguridad Pública Gonzalo Blumel señaló que el proyecto no es la solución de todos los problemas pero que ayuda a avanzar, por lo que propuso tener una conversación con mayor detalle y paralelamente tener la discusión del proyecto.

El senador Felipe Kast señaló que a ley no va a hacer la reforma completa, por lo que lo razonable es dar 15 días de trabajo prelegislativo con los asesores del Ministerio y de los senadores. Manifestó que es necesario estudiar como se estructura el proyecto de ley dentro de la reforma.

Compromisos del Ejecutivo:

- i. Presentar la forma en la que se estructura el proyecto de ley dentro de la reforma en su totalidad la próxima semana.

La comisión acordó:

- i. Sesionar la próxima semana sobre este proyecto.

Martes 28 de abril de 2020

Economía

Continuó la votación particular del proyecto de ley, iniciado en mensaje, que regula la portabilidad financiera, segundo trámite constitucional, segundo informe, con urgencia calificada en suma. Boletín 12909-03. Continúa su votación en una próxima sesión.

La comisión comenzó debatiendo sobre el artículo 28 del proyecto de ley que regula la supletoriedad de la ley 19496 sobre protección de los derechos de los consumidores. Luego los representantes del Ejecutivo con los integrantes de la comisión zanjaron los puntos pendientes del proyecto para terminar de aprobar todas sus disposiciones. El proyecto sólo se encuentra aprobado y no despachado, quedará en la comisión para que la secretaría le haga modificaciones formales que se revisarán en la sesión de la próxima semana para luego despacharlo a la Sala.

La comisión acordó:

- i. Sesionar la próxima semana para revisar las modificaciones formales al proyecto de portabilidad financiera (Boletín 12909-03) y luego despacharlo a la Sala del Senado.

Vivienda y Urbanismo

Asistió:

- Ministro de Vivienda, Cristián Monckeberg.
- Subsecretario de Vivienda Urbanismo, Guillermo Rolando.

Se continuó con el estudio del proyecto de ley, iniciado en mensaje, que modifica diversos cuerpos normativos en materia de integración social y urbana. Segundo trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de suma. Boletín 12288-14. Continúa su estudio en una próxima sesión.

Los senadores se abocaron a escuchar la presentación del asesor del Ministerio de Vivienda, Gonzalo Gazitúa y del Subsecretario de Vivienda y Urbanismo, Guillermo Rolando, quienes establecieron los ejes principales a los que se abocará el Ministerio producto de la nueva denominación.

Posterior a ello, el Ministro de Vivienda y Urbanismo, Cristián Monckeberg, conectado vía telemática, manifestó la intención de darle celeridad a la tramitación del proyecto que modifica diversos cuerpos normativos en materia de integración social y urbana, señalando que, este se ha visto modificado considerablemente desde su discusión en la Cámara de Diputados.

Especial Mixta de Presupuesto

1. Se eligió como nuevo Presidente de la comisión, al senador Jorge Pizarro.
2. Se recibió al Presidente del Consejo Fiscal Autónomo, quien se refirió principalmente las medidas fiscales que se han ido tomando desde el estallido social en octubre de 2019, y sobre todo desde que comenzara la crisis sanitaria por el covid-19. Respecto a lo anterior, indicó que la meta de deuda pública que se había propuesto el Gobierno, había sido cambiada drásticamente, en virtud

de necesidades de gasto inesperadas y cuantiosas. En ese sentido, la meta de recobrar el equilibrio fiscal planteado en primera instancia por el Gobierno debía ser pospuesta y reestudiada una vez finalice la crisis.

El Presidente del Consejo señaló que aunque era debatible la forma de contabilizar el uso de los recursos fiscales, los montos involucrados en Chile implicaban que el país estaba haciendo en mayor esfuerzo de la región, lo que consecuentemente resaltaba la capacidad fiscal que había desarrollado el país en las últimas décadas, la cual consistía en una institucionalidad fuerte y en unas espaldas financieras capaces de responder a la crisis, sin caer en una explosión de deuda o la lapidación de recursos públicos, dado que Chile era capaz, y así lo estaba haciendo, de usar recursos obtenidos con deuda pública, recursos de ahorros públicos y reasignaciones presupuestarias.

Se indicó que no se podría cuantificar aún el impacto fiscal de la presente crisis, ya que no se sabía cuánto iba a durar y cuánto afectaría la economía, pero que sería relevante para Chile, una vez pasada la pandemia, enfocarse en recuperar el equilibrio fiscal, así como de construir un colchón de ahorros para abordar futuras crisis, ya que como país emergente y dependiente de la exportación de pocos productos, no podía permitirse el uso de grandes cantidades de deuda como países más potentes económicamente y menos susceptibles a crisis.

Se le preguntó por su opinión respecto a una eventual reforma al Banco Central para permitirle financiar al fisco en situaciones de crisis. A lo cual se respondió que no era beneficioso el uso de herramientas de financiamiento directo del fisco a través de la política monetaria, lo cual afectaría la inflación, pero se indicó que se podría discutir una posibilidad de financiamiento del fisco mediante instrumentos secundarios.

Salud

Asistió:

- Subsecretario de Economía Esteban Carrasco.

1. Comenzó el estudio del proyecto de ley iniciado en moción, que modifica la ley 20.584, sobre derechos y deberes del paciente, para autorizar el tratamiento de datos para el control de pandemia derivada del covid-19, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 13452-11. Continúa su estudio en una próxima sesión.

Participó telemáticamente Fernando Paredes, alcalde de Puerto Natales, quien se refirió a la importancia de contar con la información de los contagiados de covid, lo que les permitiría actuar oportunamente para el tratamiento de esos casos y evitar el riesgo de contagio. Expuso algunos casos ocurridos en su comuna.

La senadora Luz Ebensperger manifestó su preocupación dado que ello implica la pérdida del control de la información. Señaló que para que el proyecto produzca el efecto requerido, debe traspasarse esa información a terceros, encargados de la salud, lo que implica la pérdida del control de ésta y posibles filtraciones. Indicó que ello podría incluso vulnerar tratados internacionales de derechos humanos.

2. Continuó el estudio del proyecto de ley iniciado en moción, que modifica el Código Sanitario para prohibir el aumento de precios de los productos que indica en caso de alerta sanitaria, epidemia o pandemia, segundo trámite constitucional, primer informe. Boletín 13303-11. Continúa su estudio en una próxima sesión.

El Subsecretario de Economía, Esteban Carrasco señaló que el Ejecutivo coincide respecto del propósito del proyecto: garantizar el acceso, promover el abastecimiento oportuno de los bienes necesarios en una situación de pandemia, y prevenir abuso y especulación. Señaló también una serie de aprensiones respecto del proyecto que implica tener la convicción de que este proyecto no podría alcanzar los objetivos que se plantea. Finalmente, dado el interés del Ejecutivo de avanzar en esta línea de poder darle a la población garantías de abastecimiento y precio justo, presentó las alternativas a través de las cuales el Ejecutivo se ha preocupado de que la población se mantenga abastecida, pagando precio justo.

Los senadores miembros de la comisión se refirieron a los casos de colusión, abuso en los precios y el caso excepcional que vive el país.

La comisión acordó:

- i. Oficiar al Ministro de Salud y Director de Cenabast para saber cómo se realiza la distribución de equipo de protección personal a regiones.
- ii. Oficiar al Ministerio de Salud para conocer información en detalle de los recursos entregados a la atención primaria, y cuál es el mecanismo de interacción con ellos, por parte del Ministerio.
- iii. Someter a votación en particular el proyecto de ley que prohíbe aumento de precios Boletín 13303-11, para el próximo martes 5 de mayo.
- iv. Avanzar en el tercer punto de la tabla, proyecto de acceso a medicamentos. Para esos efectos invitar a la Directora de Instituto de Salud Pública, que se verá el día martes 5 de mayo.
- v. Conversar durante el día de mañana miércoles 28 de abril sobre el proyecto de información de pacientes a los alcaldes.

Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento

Se aprobó en particular del proyecto de reforma constitucional iniciado en mociones que rebaja la dieta parlamentaria y otras remuneraciones que indica, segundo trámite constitucional, segundo informe, con urgencia calificada de suma. Boletines 9304-07, 12319-07, 11124-07, 11840-07 y 13013-07. Es despachado a la Sala del Senado.

Los senadores estudiaron y votaron la propuesta preparada por la secretaría, que recoge los acuerdos tomados por los senadores en la sesión anterior. El texto fue aprobado por unanimidad en todos sus artículos, que en resumen crean un órgano técnico para la fijación de las remuneraciones de ciertas autoridades políticas y dietas parlamentarias cada 4 años, le quita la misma atribución al Presidente de la República y crea un artículo transitorio para que el Consejo de Alta Dirección Pública fije las remuneraciones mientras la Ley Orgánica respectiva se publica. Esta fijación mandata a una reducción pero sin establecer un porcentaje de rebaja.

Los senadores además discutieron el hecho de incorporar a los cargos a honorarios que asesoren a las autoridades, lo que finalmente se incorporó en el artículo 38 bis. El senador Felipe Harboe llamó a estudiar la rama de los asesores y gabinetes, porque era muy fácil que se estableciera una desproporción, además de que se crea un incentivo perverso de nombrar cargos a honorarios. También creyó que había que establecer criterios respecto de la calificación técnica.

El senador Francisco Huenchumilla dijo estar de acuerdo con el criterio de incluir a jefes de gabinete, asesores y jefes de división.

El senador Andrés Allamand pidió quedara en la historia fidedigna que no afectara a comités de expertos, personal de salud, entre otros. Dijo que no había que tocar lo que era el corazón del trabajo de la comisión técnica.

Finalmente los senadores acordaron redactar en el informe una recomendación o sugerencia para que los recursos que se ahorren por la rebaja que establezca el Consejo de la Alta Dirección Pública se destinen a programas sociales relacionados con la crisis sanitaria y económica provocada por la pandemia de covid-19.

Detalle de la votación:

- Artículo 38 bis, que señala que el Presidente de la República, senadores y diputados, gobernadores regionales y funcionarios de exclusiva confianza del jefe de Estado, como el personal contratado a honorarios que sean de la confianza de dichas autoridades, serán fijadas por un órgano especial para dicho efecto cada 4 años. También regula aspectos básicos de dicho órgano como miembros y forma de tomar decisiones. 5x0x0.
- Artículo 62, se mantiene una igualdad de sueldos entre parlamentarios y Ministros. 5x0x0.
- Artículo 65, se crea una excepción en las materias que son de exclusiva confianza del Presidente de la República. 5x0x0.
- Trigesimo octava transitoria: se fija un plazo de 30 y 60 días para que el Consejo de Alta Dirección Pública fije por una vez las remuneraciones y dietas mientras no se crea por ley el nuevo órgano encargado para dicho efecto. Esta fijación deberá ser una rebaja, pero el artículo aprobado no señala porcentaje de rebaja mínimo. 5x0x0.

Educación

Se despachó en particular el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la ley general de educación con el objeto de complementar el sistema de evaluación correspondiente al nivel de educación básica, especialmente a los cursos primero a cuarto básico, primer trámite constitucional, segundo informe. Boletín 11992-04. Es despachado a la Sala del Senado.

El Ministro Raúl Figueroa señaló que no es adecuado imponer una forma de realizar las evaluaciones a los colegios y que por la forma de la redacción del proyecto existía una contradicción en el mismo por lo que se hacía obligatorio el cambio del sistema de evaluación, además señaló que se podría pasar a llevar la libertad de cada establecimiento educacional.

Detalle de la votación:

- Indicación 1 del senador Rodrigo Galilea, rechazada.
- Indicación 1B del senador Carlos Bianchi, rechazada.
- Indicación 1C del senador Jaime Quintana, aprobada.
- Indicación 2B del senador Jaime Quintana, aprobada con modificaciones.

Relaciones Exteriores

Asistió:

- Subsecretario del Interior, Juan Francisco Galli Basili.

Se analizó la situación de los migrantes en nuestro país, en el marco de la crisis sanitaria y la contingencia mundial por covid-19. El Director del Servicio Jesuita a Migrantes, José Tomás Vicuña, manifestó que, para haber tenido una política migratoria eficiente debe existir confianza. Sin embargo, existe un miedo al Estado por parte de los migrantes, los que han recurrido a la sociedad

civil, dado que temen por represalias, a saber, ser expulsados de nuestro país. Propuso la creación de un registro temporal humanitario para personas en situación irregular; haber establecido un protocolo de actuación respecto de grupos en condiciones de exclusión social y habitacional; incorporación de personal de salud con títulos obtenidos en el extranjero; y mecanismos de regulación en el proyecto de ley de migración y extranjería.

El Presidente de la Coordinadora Nacional de Migrantes, Héctor Pujols, señaló que situaciones como las de diversas comunas con migrantes son una alarma de cara a las situaciones irregulares de los migrantes en momentos de crisis, como haber postulado a vivienda sin cédula de identidad, o haber cobrado el seguro de cesantía, entre otros trámites, donde fueron necesarias medidas urgentes. Por tanto, propuso una regularización urgente para enfrentar la crisis.

Por otra parte, el Secretario General del Colegio Médico, José Miguel Bernucci, manifestó que, contratar un médico que no haya convalidado su título a través de extranjería o la Universidad de Chile, o haya rendido el EUNACOM, hoy fue posible dado que el Estado o un ente privado podrá contratarlos, aludiendo el decreto de emergencia sanitaria.

El Subsecretario del Interior, Juan Francisco Galli Basili, y el Jefe del Departamento de Extranjería y Migración, Alvaro Bellolio, iniciaron su exposición señalando la situación de los migrantes en nuestro país, a raíz de la crisis sanitaria, y en lo específico, en cuanto a situaciones con migrantes de países vecinos. Así las cosas, manifestó que la voluntad de todos fue esencial para poder enfrentar la pandemia de covid-19, teniendo incluso la posibilidad de que profesionales extranjeros puedan prestar servicios en nuestro país en los distintos servicios de salud, llegando a más de quinientas personas contratadas en las diversas modalidades del contrato de trabajo.

Minería y Energía

Asistieron:

- Ministro de Minería, Baldo Prokurica.
- Subsecretario de Minería, Ricardo Irrarrázaval.

Se analizaron las incidencias en la minería respecto a la crisis sanitaria en desarrollo, a raíz del covid-19 y sus efectos accesorios. Se escuchó al Ministro de Minería, Baldo Prokurica, dijo que el Gobierno y las propias industrias tomaron medidas específicas para la actividad minera y su productividad, como la implementación de jornadas laborales 14 por 14, con el fin de reducir el contacto entre los trabajadores y sus familias, las distancias tanto entre los casinos como en los buses de traslado y la incorporación de distintos horarios para ello, la medición de temperatura, la suspensión de las capacitaciones a los trabajadores, la implementación de teletrabajo para quienes pudieron, según sus actividades y la suspensión de asistencia de las personas de alto riesgo.

El vicepresidente de la Empresa Nacional de Minería, Robert Mayne-Nicholls, señaló que la pequeña minería contó con los fondos suficientes para su sustentación hasta el año 2022, por lo tanto, no se vieron afectadas en la producción. Actualmente, hubo un aumento respecto del abastecimiento de las plantas en un 12% a comparación del año pasado, durante el mismo período.

Los senadores presentes, manifestaron sus inquietudes respecto a las medidas sanitarias del lavado de manos y las dificultades por la falta de agua en ciertas regiones. También señalaron su molestia por la falta de respuesta y disposición que tuvieron los dirigentes sindicales del cobre. La senadora Yasna Provoste, por su parte, manifestó su preocupación de los trabajadores de la pequeña minería, y pidió acciones concretas al Ministro de Hacienda. Señaló además que los pequeños mineros están abandonados.

El Presidente del Consejo Minero, Joaquín Villarino, manifestó que las grandes empresas mineras tuvieron pérdidas en su producción, debido a una reducción de trabajadores, hasta un 30 % en algunas mineras, esta dificultad debe solucionarse. Agradeció el trabajo de los protocolos que se hicieron en conjunto al Ministerio de Salud y al Ministerio de Minería.

Mixta para Boletín 13401-13

Asistió:

- Ministra del Trabajo y Previsión Social.
- Subsecretario de Trabajo Fernando Arab.

Se inició el estudio y votación en particular del proyecto de ley iniciado en mensaje, que modifica la ley 21.227, que faculta el acceso a prestaciones del seguro de desempleo de la ley 19.728 en circunstancias excepcionales, en las materias que indica, con urgencia calificada de discusión inmediata. Boletín 13401-13. Se continuará su estudio en la próxima sesión.

El Subsecretario de Trabajo Fernando Arab, expuso las propuestas del Ejecutivo para zanjar las diferencias producidas entre la Cámara de Diputados y el Senado, las cuales estaban pendientes de llegar formalmente a la comisión.

Respecto a lo anterior, se debatió la incorporación de un nuevo artículo 30, el cual proponía prohibir la repartición de dividendos en empresas que se acogieran a la nueva ley, la cual fue aprobada. Al respecto, el diputado Patricio Melero hizo reserva de constitucionalidad, por considerar que el artículo aprobado vulneraba el derecho al libre ejercicio de actividades económicas, según el artículo 19, numeral 21° de la Constitución.

Se debatió la situación de Isla de Pascua, ya que su situación tributaria era diferente al resto del país, por lo tanto no se aplicaban las materias relativas a IVA. Al respecto el Ejecutivo se comprometió a entregar una nueva propuesta a la comisión, quedando así pendiente este punto. Se aprobó una indicación para prohibir que empresas que utilicen "paraísos fiscales" puedan acogerse a la nueva ley, la cual fue aprobada.

Se debatió sobre si usar seguro de cesantía para el pago de pensiones alimenticias, lo cual no se definió en la presente sesión.

Se debatió respecto a cómo pagar cotizaciones habiéndose acogido a la ley en votación, sobre lo cual el Ejecutivo propuso el pago del 100% del seguro de cesantía, el total de la cotización de salud y ley sana, y no pagar la cotización de previsión. Este punto no se zanjó en la sesión, quedando pendiente para la próxima sesión.

El presidente de la comisión, senador Juan Pablo Letelier, señaló que seguiría la discusión del proyecto el miércoles 29 de abril.

Miércoles 29 de abril de 2020

Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura

Asistió:

- Subsecretario de Pesca Román Zelaya.

El Subsecretario de Pesca Román Zelaya, se refirió a la situación de emergencia sanitaria que vive el país, en el ámbito de la pesca: pesca artesanal, pesquerías, casos de contagio en altamar etc. Anunció las medidas que está tomando el Ejecutivo para apoyar a los pescadores en la situación de pandemia.

Los senadores miembros de la comisión manifestaron su preocupación por el sector pesca en el contexto de crisis sanitaria, y conversaron respecto a los mecanismos que pueden apoyar al sector, sin afectar la sustentabilidad. El Subsecretario de Pesca Román Zelaya indicó que comparte la preocupación, y que se han reunido con un importante grupo de organizaciones en el rubro, para hacer un levantamiento de las principales dificultades y solicitudes. Señaló también que tienen una serie de indicaciones y algunos proyectos de ley, que no quiere adelantar dado que debe conversar con la Segpres, para evaluar su factibilidad, que implica medidas que irán en ayuda del sector pesquero.

La comisión acordó:

- i. Sostener una reunión martes 5 de mayo a las 12:00 con dirigentes organizaciones y comisión de pesca y el Ejecutivo.

Transporte y Telecomunicaciones

Asistió:

- Ministra de Transporte y Telecomunicaciones, Gloria Hutt.
- Subsecretaria de Telecomunicaciones, Pamela Gidi.

1. Se analizó la situación en que se encontraban los traslados en buses interurbanos en nuestro país, en el marco de la coyuntura sanitaria actual, a fin de detectar los problemas que afectan al sector y las medidas que permitirían superar dichas adversidades. Para estos efectos se recibió en audiencia a la representante de la Asociación de Buses Interurbanos, Carolina Navarrete, quien señaló que, era extremadamente necesario implementar aduanas sanitarias en los grandes terminales a lo largo del país y que además, en términos económicos se estaban viendo profundamente afectados.

2. Se examinó el estado en que se encontraba el transporte escolar en nuestro país, en el contexto sanitario en curso, con el objetivo de advertir las problemáticas del rubro y poder analizar medidas para superar tales dificultades. Para estos efectos, se recibió en audiencia a diferentes gremios de transportes escolares, quienes señalaron que, desde diciembre a la fecha no han tenido ningún tipo de ingreso.

3. Se escuchó al Presidente de la Asociación de Radiodifusores de Chile (ARCHI), señor Eduardo Martínez, quien se refirió a las problemáticas que presentaba este rubro, producto de la pandemia en desarrollo.

La Ministra de Transporte y Telecomunicaciones Gloria Hutt, por su parte señaló que se ha estado en constantes reuniones con todos los gremios del transporte, pues se estaba consciente que, este rubro ha sido altamente azotado por esta crisis, por lo que, señaló que en materia de transportes interurbanos se sabía que lo más importante era la implementación de aduanas sanitarias y los correspondientes y correctos protocolos, esto para recuperar una vuelta gradual. En materia de transportes escolares, se estaba trabajando en un decreto que modificaba el reglamento y que ya estaba en revisión por Contraloría General de la República. Finalmente hizo un llamado a ser responsables y a tener en cuenta que las medidas sectorizadas complicaban aún más la situación. Sobre las problemáticas presentadas por ARCHI, la Ministra indicó que, se ha estado apuntado a los proveedores de telecomunicaciones con un plan solidario sin costo que permitía la continuidad de la conexión y la continuidad de transmisión.

4. Se inició el estudio del proyecto de ley, iniciado en moción que modifica la ley 18.168, general de Telecomunicaciones, en lo relativo al principio de neutralidad en la red, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 10999-15. Continuará su estudio en una próxima sesión.

Para estos efectos, se recibió en audiencia al profesor de Derecho de la Universidad de Chile, señor Daniel Álvarez y al abogado experto en Derecho a la Libre Competencia señor Andrés Fuchs quienes señalaron la importancia de legislar en esta materia, pero, había que tener ciertas precauciones, sobre todo en materia de neutralidad de la red al integrar los planes o programas *zero rating*, donde, a su vez, se podía ver afectada la libre competencia. Sin perjuicio de ello, insistieron en la importancia de legislar y regular esta materia, por tanto, era óptimo avanzar en ello.

Por su parte, la Subsecretaria de Telecomunicaciones, Pamela Gidi señaló que, estaban abiertos a mejorar la ley en comento a través de este proyecto siempre y cuando se tomaran las consideraciones necesarias al momento de legislar, sobre todo en lo mencionado por los abogados en lo que dice relación en materia de Libre Competencia y no afectarla.

La comisión acordó:

- i. Ingresar Proyecto de Ley que solicita la prórroga de la vigencia de los transportes escolares y se le solicitó a la Ministra que se le pusiera la urgencia necesaria en vista de las circunstancias.

Mixta para Boletín 13401-13

Asistieron:

- Ministra del Trabajo y Previsión Social, María José Zaldívar.
- Subsecretario del Trabajo, Fernando Arab.
- Subsecretario de Hacienda, Francisco Moreno.

Se aprobó el informe de la Comisión Mixta del proyecto de ley iniciado en mensaje que modifica la ley 21.227, que faculta el acceso a prestaciones del seguro de desempleo de la ley 19.728 en circunstancias excepcionales, en las materias que indica, Comisión Mixta, con urgencia califica de discusión inmediata. Boletín 13401-13. Es despachado a la Sala del Senado.

Detalle de la votación:

Artículos aprobados sin modificaciones: Todos los artículos los cuales no fueron sometidos a indicaciones.

Artículos aprobados con modificaciones:

- Artículo 3, inciso tercero, indicación presentada por el Ejecutivo.
- Artículo 3, inciso tercero, nueva redacción presentada por el Ejecutivo, para patrocinar la indicación de la oposición.
- Artículo 3, inciso final, nueva redacción del Ejecutivo.
- Artículo 5, inciso primero, nueva redacción del Ejecutivo, para patrocinar la indicación de la oposición.
- Artículo 5, inciso cuarto, nueva redacción del Ejecutivo, para patrocinar la indicación de la oposición.
- Artículo 6, inciso segundo, indicación presentada por el Ejecutivo (en la que se encuentran comprendidas las indicaciones 6 y 7a presentadas por la oposición)
- Artículo 6 bis, indicación presentada por los senadores Juan Pablo Letelier, Adriana Muñoz.
- Artículo 6 ter, nueva redacción del Ejecutivo, para patrocinar la indicación de la oposición.
- Artículo 8, indicación presentada por el Ejecutivo.
- Artículo 11, inciso final, indicación presentada por el Ejecutivo.
- Artículo 13, inciso primero, indicación presentada por el Ejecutivo.
- Artículo 21, indicación presentada por el diputado Gabriel Silber.
- Artículo 25, inciso segundo, indicación presentada por el Ejecutivo.
- Artículo 28, inciso segundo, indicación presentada por el Ejecutivo.
- Artículo 31, indicación presentada por los diputados Gabriel Silber, Gael Yeomans, Raúl Saavedra.
- Artículo transitorio, indicación presentada por el Ejecutivo.

Artículos rechazados: No hubo.

Indicaciones declaradas inadmisibles:

- Indicación número 3, de los senadores Juan Pablo Letelier y Adriana Muñoz.
- Indicación número 19.

El diputado Patricio Melero junto con el Subsecretario de Hacienda, Francisco Moreno, hicieron reserva de constitucionalidad de la indicación presentada por la oposición al nuevo artículo 31, que limita el sueldo de directores de empresas privadas de sociedades por acciones.

Mixta para Boletín 9914-11

Asistió:

- Ministro de Salud Jaime Mañalich.

Continuó el estudio del proyecto de ley iniciado en moción, que modifica el Código Sanitario para regular los medicamentos bioequivalentes genéricos y evitar la integración vertical de laboratorios y farmacias, en comisión mixta, con urgencia calificada de suma. Boletín 9914-11. Continúa su estudio en una próxima sesión.

Detalle de la votación

- Artículo 102: Se presentó una nueva redacción, respecto de la utilidad terapéutica de alimentos. Se aprobó por unanimidad.
- Artículo 111 literal f. Sobre Competencias ISP control de elementos de uso médico y fiscalización de materias primas: Fue eliminada por la Cámara. Se propone eliminar letra d) nueva y mantener f) aprobada por el Senado.
- Se generó una profunda discusión respecto a la certificación de materias primas. El Ministro de Salud Jaime Mañalich se opuso a la propuesta de la comisión Mixta. Señaló que ni con todo el financiamiento del ISP se podría cumplir con esta obligación que es un extremo,

- dado que importa una obligación de fiscalizar no los dispositivos médicos, sino las materias prima.
- Quedó pendiente su nueva redacción para ser votada en la próxima sesión sin mayor discusión.
 - Artículo 129 a). Sobre fraccionamiento de medicamentos: El Ejecutivo está de acuerdo con texto propuesto por la Cámara de Diputados. Se aprobó con la abstención del senador Francisco Chahuán.
 - Artículo 129 f): Obligaciones de información a quienes dispensan medicamentos: se aprobó por unanimidad.
 - Artículo 129 h) Información al Ministerio y al ISP sobre precios, descuentos, etc. que las farmacias deben realizar. Discrepancia: inciso quinto. Se rechazó por unanimidad adición de la Cámara de Diputados.
 - Artículo 129 J) Eximición del cumplimiento de algunas disposiciones de este libro, por parte de la Seremi de Salud para las pequeñas farmacias. Se rechazó la disposición aprobada por la Cámara de Diputados.
 - Artículo 171: Imposibilidad de reclamar en instancias de justicia superiores sobre una resolución administrativa. Se aprobó texto aprobado por el senado (inciso 2) 6-4.
 - Artículo primero transitorio: Plazo de entrada en vigencia artículos 111 al 111 novies. Se aprueba texto aprobado por el Senado (6 meses) por unanimidad.
 - Artículo 94: Cámara de Diputados introdujo artículo 1, que define medicamentos, etc. como "bienes esenciales". Ministro de Salud Jaime Mañalich indicó que el Ejecutivo es contrario a esta disposición.

Dado que esta materia implica una discusión ideológica profunda y habiendo llegado a la hora de término, se dejó su discusión para la próxima sesión.

Obras Públicas

Se aprobó por unanimidad la renuncia del senador Juan Castro a la presidencia de la comisión y se eligió por unanimidad como nueva Presidenta de la comisión a la senadora Ena Von Baer.

Jueves 30 de abril de 2020

Hacienda

Asistieron:

- Ministro de Hacienda, Ignacio Briones.
- Ministro de Desarrollo Social y Familia, Sebastián Sichel.
- Subsecretaria de Evaluación Social, Alejandra Candia.
- Subsecretario de Servicios Sociales, Sebastián Villarreal.

Se inició el estudio del proyecto de ley iniciado en mensaje, que concede un ingreso familiar de emergencia, primer trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de discusión inmediata. Boletín 13461-31. Continúa su estudio en una próxima sesión.

El Ministro de Desarrollo Social y Familia, Sebastián Sichel, expuso el proyecto de ley, el cual establecía un ingreso familiar de emergencia, en el marco de la crisis sanitaria por el covid-19 y sus repercusiones económicas. El proyecto creaba un ingreso por tres meses para el 40% de la población más vulnerable y otro de menor cuantía para quienes estén entre el 40 y el 60% más vulnerable. Estos beneficios llegarían al menos a 4,3 millones de personas. El beneficio se entregaría según los antecedentes existentes en el Registro Social de Hogares, pero también se podía solicitar el beneficio, pidiendo una calificación socioeconómica del hogar.

El Ministro de Hacienda, Ignacio Briones, indicó que los recursos asignados eran los que estaban disponibles, señalando que no había espacio para aumentar el beneficio. Indicó que la deuda pública estaba en niveles inéditos, por lo que no se podía aumentar más todavía, ya que la crisis duraría un tiempo indefinido, por lo que no se podían gastar todavía todos los recursos. Indicó que los recursos eran los más cuantiosos gastados en una política social desde la creación del Pilar Solidario, y que estos recursos eran incluso superiores.

El Presidente de la comisión, senador Jorge Pizarro, indicó que las bancadas de oposición del Senado le habían solicitado no votar en la presente sesión el proyecto de ley, para buscar un acuerdo con el Gobierno antes de hacer la votación, por lo que propuso votar en una próxima sesión, dado que estaban dentro de los plazos de la urgencia establecida.

Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía

Asistió:

- Subsecretario del Interior, Juan Francisco Galli.

1. Se inició el estudio y votación en particular del proyecto de ley incido en mensaje, sobre Ley de Migración y Extranjería, segundo trámite constitucional, segundo informe, con discusión inmediata. Boletín 8970-06 . Se continuará su estudio en próxima sesión.

Se recibió a el Subsecretario del Interior, Juan Francisco Galli, con el objeto de que este diera a conocer su postura y los fundamentos del proyecto de ley de migración, destacado la necesidad de actualización de la ley y el fortalecimiento de su institucionalidad.

Se recibió a la senadora Luz Ebensperger quien dio cuenta del trabajo y los esfuerzos realizado en la Comisión de Gobierno interior en el nuevo texto propuesto, informado que se realizaron

inumeras audiencias dando cabida y escucha a todas las organizaciones e instituciones relacionadas a la materia.

Posteriormente los senadores presentaron propuestas para establecer fórmula de estudio y votación del proyecto. Respecto de este punto el senador Iván Moreira manifestó en cuanto a la pertinencia de la presentación de indicaciones y de ser estas posibles que votará en contrapuesto que el se encuentra de acuerdo con el texto nuevo propuesto por la Comisión de Gobierno. En razón de ello secretaria informó que la sala rechazó el plazo para presentar indicaciones y que debido a ello y por reglamento según consta en el art 121 de este, tan solo es posible realizar modificaciones al texto propuesto, y en caso de querer agregar algo al texto se requiere la unanimidad de la comisión.

Finalmente pese a la opinión contraria del Senador Alejandro Navarro, respecto de la urgencia del proyecto, se procedió a acordar exceptuado aquellos artículos que se encuentren en listado de análisis en particular propuesto y dar por aprobados en general el resto del articulado del proyecto.

Listado de artículos a revisar:

- Propuesta del senador Juan Ignacio Latorre: art. 1º numeral 4, sobre definición de discriminación arbitraria, art. 4º, sobre protección de NNA, art. 10, revisión de la descripción de la redacción de la protección complementaria e inclusión del principio de no devolución, art.13 la concordancia de la norma con el art. 19 N° 7 de la Constitución, art. 17 revisión requisito de 2 años permanencia, art. 28, art. 30, art. 3, art. 33, art. 34, art. 35, art. 36, art. 55, art. 70, art. 71, art. 74, art. 91, art. 117, art. 123, art. 126, art. 127 N° 6, art. 131 inciso 3º y 4º, art 133, art. 135, art. 137, art. 142, art. 147, art. 156, art. 158 numeral 2, art. 16, art 163.
- Propuesta del senador Felipe Kast: art 119, art 175.

Se analizó y rechazó la posibilidad de recoger propuesta del Senador Pedro Araya, de estudiar el proyecto por medio temáticas para mantener la orgánica de este.

Posteriormente se procedió a realizar la votación del listado de artículos propuestos en revisión. Sin embargo dentro de esta surgió nuevamente desacuerdo en cuanto a la pertinencia de modificaciones en dichos artículos. La Secretaria general del senado realizó aclaración de los artículos 121 y 41 del reglamento finalizando dicha discusión respecto a la interpretación.

Tras la aclaración de secretaria se continuó con la votación del listado propuesto. No obstante surgió debate entre los senadores en cuanto a: Art. 1º numeral 7º por abordar materias ya tratadas en otra ley; Art. 4º por contener algunos preceptos inconstitucionales al establecer obligaciones extraterritoriales al Estado de Chile lo cual fue sostenido por el Ejecutivo; Art. 10 respecto a protección complementaria principio de no devolución debido a la diferenciación estándar respecto a materia la ley de protección a refugiados; Art.13 debido de determinar la concordancia de la norma con el Art. 19 N° 7 de la Constitución y normativa internacional; y el Art 17 respecto de su inciso 2º en cuanto al resultado de 2 años donde no hubo consenso respecto de este como requisito para el acceso de beneficios fiscales a migrantes lo que resultaba discriminatorio, no obstante de que el Ejecutivo aclaró que este punto se encuentra en concordancia de la normativa internacional dentro de los tratados ratificados por Chile, por lo que quedó pendiente su análisis para próxima sesión.

Detalle de la votación:

Artículos rechazados:

- art 1º numeral 7º suprimido. 3x1x0.
- art. 10 eliminado. 3x2x0

Propuestas de modificación retiradas:

- art 4º.
- art. 10.
- art 13 (la que sera repuesta como indicación en la sala su modificación)

La comisión acordó:

- i. Sesionar el día lunes 04 de mayor de 15:30 a 20:00 con el objeto de seguir avanzado el proyecto del Ley de Migración y Extranjería, Boletín 8970-06 y de no lograr su completa revisión continuar día martes 5 de mayo desde las 10:00 lo cual queda pendiente de verificación en virtud de la citación de sala.

Especial encargada de conocer iniciativas y tramitar proyectos de ley relacionados con la mujer y la igualdad de género

Asistió:

- Ministra de la Mujer y Equidad de Género, Carolina Cuevas.

Se continuó la discusión en particular del proyecto de ley, iniciado en mensaje, sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, segundo trámite constitucional, segundo informe, con urgencia calificada de suma. Boletín 11077-07. Se continúa su discusión en una próxima sesión.

Las senadoras presentes en la comisión continuaron con la votación de las indicaciones respecto a las definiciones de la violencia laboral y la violencia gineco-obstétrica que habían quedado pendientes en la sesión anterior. Siguiendo esta misma línea, las senadoras de la comisión procedieron a votaron en particular, desde el artículo 4º y sus indicaciones hasta el artículo 5º en su primer inciso.

Detalle de la votación:

Artículos aprobados con modificaciones:

- Artículo 3º, numeral 8, con indicación de la Comisión Especial de la Mujer y la igualdad de género.
- Artículo 3º, numeral nuevo, con indicación de las senadoras Isabel Allende, Adriana Muñoz y Yasna Provoste.
- Artículo 4º, numeral 1, con indicación del Ejecutivo.
- Artículo 4º, numeral 2, con indicación del Ejecutivo.
- Artículo 5º, inciso primero nuevo, con indicación del Ejecutivo.

Artículos rechazados:

- Artículo 3º, numeral nuevo, con indicación de la senadora Ximena Rincón.
- Artículo 4º, con indicación del senador Rodrigo Galilea.
- Artículo 4º, con indicación de la senadora Ximena Rincón.
- Artículo 4º, numeral 1, con indicación de la senadora Isabel Allende, Adriana Muñoz y Yasna Provoste.

Artículos retirados:

- Artículo 4, con indicación de la senadora Ena Von Baer.
- Artículo 4, con indicación de la senadora Carmen Gloria Aravena.
- Artículo nuevo, con indicación de las senadoras Isabel Allende, Adriana Muñoz y Yasna Provoste.

Artículos pendientes:

- Artículo 5°.
- Artículo 6°.
- Artículo 7°.
- Artículo 8°.

La Ministra de la Mujer y Equidad de Género, Carolina Cuevas señaló los distintos avances que se implementaron con la finalidad de asegurar en primer lugar la disponibilidad y la disposición de los servicios del Estado para las mujeres y en segunda lugar asegurar el acceso a las mujeres a ese servicio, lo que implica informar y fomentar los canales telefónicos 1455, WhatsApp, y mascarilla 19, una medio más para denunciar, que puso a la farmacia como punto de encuentro disponible en esta pandemia.

La comisión acordó:

- i. Votar las indicaciones que quedaron pendientes de los artículos 5° a 8°, en la próxima sesión.

Compromisos del Ejecutivo:

- i. La Ministra de la Mujer y Equidad de Género, Carolina Cuevas se comprometió a revisar y solucionar el problema de admisibilidad de las indicaciones realizadas por las senadoras, correspondientes de los artículos 5° a 8° de este proyecto de ley.

Salud y Desafíos del Futuro, Ciencia, Tecnología e Innovación, unidas

Se analizó y debatió entre distintos expertos la situación de emergencia sanitaria que atraviesa el país. En primer lugar, miembros del laboratorio de prototipaje y diseño avanzado de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Austral, exhibieron prototipos de dispositivo de asistencia respiratoria y torulas para el examen.

En segundo lugar, se debatió respecto de la entrega de información y los planteamientos del Ministro de Salud Jaime Mañalich, y el tratamiento epidemiológico y de Salud Pública que se realizará especialmente con los asintomáticos.

Se abordó la situación de nueva normalidad y la necesidad de reforzar las medidas de prevención y cuidado. Se manifestó la preocupación por los posibles contagios en sectores más vulnerables de la población y la necesidad de reforzar los testeos.

Se abordó la situación de apertura de los establecimientos educacionales. Los expertos indicaron que lo que se espera para las próximas semanas es un aumento de casos, dado lo que se ha visto en las últimas semanas, y un aumento en solicitud de camas y fallecimientos, con un desfase.

La comisión acordó:

- i. Oficiar al ISP, al Ministerio de Ciencia y Tecnología y al Ministerio de Salud, dado que se produce un vacío legal para verificar quién valida los dispositivos como los exhibidos en ésta sesión de comisión, para que las autoridades oficiadas puedan precisar desde el punto de vista jurídico cuáles son las validaciones requeridas para estos dispositivos.
- ii. Oficiar al Ministerio de Salud para que se genere alguna política de resguardo o bono para trabajadores de la salud que están en primera línea.